REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1514 Bogotá, D. C., viernes, 25 de noviembre de 2022 EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nº -0230- MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá, D. C., 24 NOVIEMBRE 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Apreciado Secretario:

En virtud de los numerales 1 y 2 del Artículo 3° de la Resolución No. 079 del 6 de noviembre de 2015 del Senado de la República *"Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más grado alto en el Senado de la República"*, de manera atenta, me permito enviarle la información que a continuación se relaciona con el fin de dar el respectivo trámite para los ascensos de los señores oficiales:

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL

1.	CR. RINCÓN ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	CC 79503630 (21 folios)
2.	CR. RAMÍREZ HINESTROZA JOSÉ LUIS	CC 79589835 (20 folios)
3.	CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	CC 93383032 (23 folios)
4.	CR. GUALDRÓN MORENO JOSÉ DANIEL	CC 5909280 (20 folios)
5.	CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	CC 7333724 (20 folios)
6.	CR. SALAZAR SÁNCHEZ OLGA PATRICIA	CC 23350892 (20 folios)
7.	CR. PINZÓN CAMARGO SANDRA PATRICIA	CC 51983468 (21 folios)
8.	CR. ROA CASTAÑEDA JOSÉ JAMES	CC 12131117 (21 folios)
9.	CR. MENESES GELVES HERNÁN ALONSO	CC 88157477 (20 folios)

Los documentos adjuntos son:
1) Decretos en los cuales se confiere el ascenso de nueve Oficiales de la Policía Nacional.
2) Hojas de vida de los nueve señores oficiales de Insignia de la Policía Nacional.
3) Publicación de la hoja de vida de los aspirantes a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional

DECRETO NÚMERO 2300 DE 2022

(noviembre 23)

por el cual se asciende a un personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 2300 DE 2022

23 NOV 2022

Por el cual se asciende a un personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 20, 21 (modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021), 22, 23 (modificado por el artículo 137 de la Ley 2179 de 2021), 25, 28 (modificado por el artículo 108 de la Ley 2179 de 2021) y 29 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional, en sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2022, registrada en el Acta No. 008 – ADEHU – GRUAS - 2.25 // APROP-GRURE -2.25, acordó por unanimidad aprobar y recomendar al Gobierno Nacional el ascenso del personal de Oficiales Coroneles que se relacionan en el presente Decreto.

Que el Director General de la Policía Nacional de Colombia mediante oficio GS - 2022 - 049361 DIPON - DITAH - 1.10 del 27 de septiembre de 2022 y certificación del 21 de septiembre de 2022 del Director de Talento Humano, solicitó el trámite de ascenso del personal relacionado en el presente acto administrativo por cumplir los requisitos establecidos para tal efecto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Ascenso. Asciéndase a los Oficiales de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, al grado de Brigadier General, en las fechas que en cada caso se indica, así:

En el Cuerpo Profesional
Con fecha 01 de diciembre de 2022

1.	CR	RINCÓN ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	79.503.630
2.	CR	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	79.589.835
3.	CR	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	93.383.032

En el Cuerpo Profesional
Con fecha 02 de diciembre de 2022

1.	CR	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	5.909.280

En el Cuerpo Profesional
Con fecha 03 de diciembre de 2022

1.	CR.	NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	7.333.724

En el Cuerpo Profesional
Con fecha 06 de diciembre de 2022

1.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	23.350.892
2.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	51.983.468

En el Cuerpo Profesional
Con fecha 07 de diciembre de 2022

1.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	12.131.117
2.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	88.157.477

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 27 del Decreto Ley 1791 de 2000.

Artículo 2. Antigüedad. La antigüedad de los Oficiales ascendidos en el artículo anterior, está determinada por el orden dispuesto en el presente Decreto

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional el presente acto administrativo.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 23 NOV 2022

Dado en Bogotá D.C., a los,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

POLICÍA NACIONAL

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR RINCÓN ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO





INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administrador Policial	Escuela "General Francisco de Paula Santander"	2007
Derecho	Universidad Libre	2022

Postgrado	Institución	Año
Especialización en Investigación Criminal	Escuela de Investigación Criminal	2009
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2011
Especialización en Derecho Penal y Procesal Penal	Universidad Externado de Colombia	2014

Diplomado	Institución	Año
Gerencia del Servicio Policial	Policía Nacional	2005
Sistema Penal Acusatório, Policía Judicial y Criminalística	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2005
Derechos Humanos y Derecho Internacional	Universidad Militar Nueva Granda	2006
Docencia Universitaria e Investigación	Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	2006
Modelo de Gestión Humana	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2006
Simposio Internacional de Criminalista	Facultad de Investigación Criminal	2006
Derechos Humanos y Derechos Internacional de lo Conflictos Armados	Universidad Militar "Nueva Granada"	2006
Academia Superior de Policía	Policía Nacional	2011
Inteligencia Policial	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2012
Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela Metropolitana de Bogotá	2020
Gestión Policial y Relaciones Internacionales	Escuela "Miguel Antonio Lleras Pizarro"	2021
Derecho Disciplinario	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2022

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Carabinero	Dirección de Carabineros	1994
Operaciones Especiales Antiterrorismo	Policía Nacional - COPES	1995
Técnicas de Formación	Servicio Nacional de Aprendizaje	1997
Control Interno	Escuela Alejandro Gutierrez	2006
Formación de Instructores de la Fuerza Pública en DICA y DDHH	Alto Comisionado	2007
Herramientas para la Revisión Gerencial	ICONTEC Internacional	2008
Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen	ICITAP	2009
Avanzado en Técnicas de Entrevista	ICITAP	2009
Docencia con Énfasis en Microenseñanza	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2012
Guia Práctica para Documentar Lecciones Aprendidas	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia	2012
Habilidades Gerenciales	EAN	2020
Introducción a la Planeación Estratégica	Empresario Digital	2020
Herramientas para la Planeación Estratégica	Empresario Digital	2020
Integral de Defensa Nacional - CIDENAL	Ministerio de Defensa Nacional	2020

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	18
Otras Instituciones y Gubernamentales	7
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	9
Felicitaciones Públicas	104
Mención Honorífica	9
TOTAL	147

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Estación de Policía La Granja - Departamento de Policía Córdoba.
ST	Comandante Estación de Policía Moñitos - Departamento de Policía Córdoba.
ST	Comandante Estación de Policía Lorica - Departamento de Policía Córdoba.
ST	Curso de Carabinero - Escuela Nacional de Carabineros
ST	Curso Operaciones Especiales e Instructor - COPES
TE	Comandante Sección Contraguerrilla - Departamento de Policía Cesar
TE	Comandante de Estación de Policía Becerril - Departamento de Policía Cesar.
TE	Comandante de Estación de Policía Codazzi - Departamento de Policía Cesar.
TE	Comandante de Estación de Policía San Martin - Departamento de Policía Cesar.
TE	Jefe Centro Automático de Despacho - Metropolitana de Santiago de Cali
TE	Comandante Distrito de Policía la Rivera - Metropolitana de Santiago de Cali
CT	Comandante de Distrito Dos la Rivera - Metropolitana de Santiago de Cali
CT	Jefe Área de Promoción y Desarrollo - Dirección de Talento Humano
CT	Jefe Grupo de Servicio Militar - Dirección de Talento Humano
MY	Comandante de Compañía - Escuela " Alejandro Gutiérrez"
MY	Jefe de Área Académica - Escuela " Alejandro Gutiérrez"
MY	Jefe Área Académica - Escuela de Investigación Criminal
MY	Comandante de Compañía - Escuela " Alejandro Gutiérrez"
MY	Subdirector Escuela de Investigación Criminal

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TC	Jefe Regional de Inteligencia Nro. 2
TC	Jefe Regional de Inteligencia Nro. 3
TC	Agregado de Policía ante la Embajada de Colombia en Honduras
CR	Jefe Operación "AGAMENON"
CR	Coordinador Cuerpo Elite
CR	Jefe Asuntos Internos
CR	Comandante Departamento de Policía Sucre
CR	Director Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de quesada"
CR	Agregado de Policía ante la OEA
CR	Jefe Equipo de Transformación Policial - Inspección General
CR	Director de Carabineros y Protección Ambiental

Coronel WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 79.503.630
RINCON ZAMBRANO
APELLIDOS
WILLIAM OSWALDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1969
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-MAR-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01253542-M-0079503630-20210403 0075493134H 2 9916203827

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 110016619005202200579
Tipo de correspondencia: Salida — Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO — Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ — Anexos: No
Radicado cuenta electrónico: 11001661900520220057 9

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220076 4 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(...) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (...)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin	Angelica Cortes	06/09/2022
Elaboró:	MAY. Rosero Montilla Lules Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE(R) Alberto Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Walter Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-AS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerta ADEHU-GFAT
Fecha de Elaboración: 19/09/2022
Ubicación: Z:\GRUPOS\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400253

SFUENTES
12:14:21
Hoja 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

BOGOTÁ D.C, 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79503630**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Especifico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:23:37 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79503630**
Apellidos y Nombres: **RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modella, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30582 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262100

WEB
08:57:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79503630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
TE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:14:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79503630
Código de Verificación	79503630220901111442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACION DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PUBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo Garcia, AA. DNATQ -Fecha 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andres Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz"*; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, email=carlos.castro@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.07 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE. Albeiro Arias Urrutia GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Yimmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\0.10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
132226099092202050198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
200016001231201800900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
200136001205201900083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
410016001584201500884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000165202152495	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

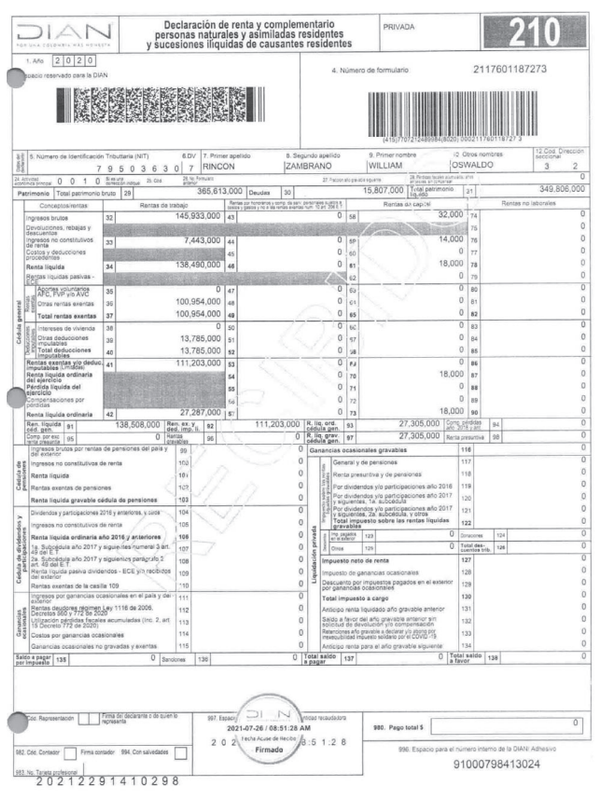
No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante



DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2020 — 4. Número de formulario: 2117601187273

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 5 0 3 6 3 0 | 6.DV: 7 | 7. Primer apellido: RINCON | 8. Segundo apellido: ZAMBRANO | 9. Primer nombre: WILLIAM | 10. Otros nombres: OSWALDO | 12.Cód. Dirección seccional: 3 2

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 365,613,000 — Deudas 30: 15,807,000 — Total patrimonio líq. (46) 31: 349,806,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de honorarios comp. no ser., personas jurídi. y asimi. y pagos y no a las rentas exentas num. 1 y art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales				
Ingresos brutos	32	145,933,000	43	0	58	32,000	74	0			
Devoluciones, rebajas y descuentos				0			75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	7,443,000	44	0	59	14,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0			
Renta líquida	34	138,490,000	46	0	61	18,000	78	0			
Rentas líquidas pasivas - CFC				0	62	0	79	0			
Rentas voluntarias AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	100,954,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	100,954,000	49	0	65	0	82	0			
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	13,785,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	13,785,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (limitadas)	41	111,203,000	53	0	PJ	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	18,000	87	0			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	27,287,000	57	0	73	18,000	90	0			
Ren. líquida ord. ced. gen.	91	138,508,000	Ren. ex. y ded. imp. h.	92	111,203,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	27,305,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0
Ren. líquida ord. ced. nomi. depend.	95	0	R. líq. gravable cédula nomi. depend.	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	27,305,000	Renta presuntiva	98	0

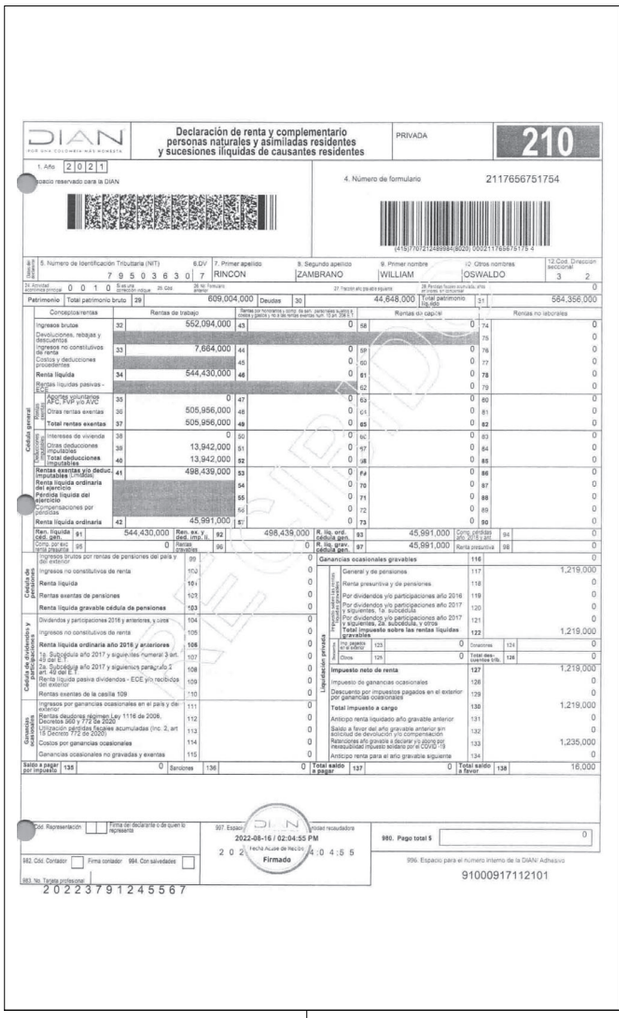
Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables		116		0			
	Ingresos no constitutivos de renta	102	0	General y de pensiones		117		0			
	Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones		118		0			
	Rentas exentas de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016		119		0			
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula		120		0			
Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cota	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121		0			
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas		122		0			
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Hlo. pagado en el exterior	123	0	Directos	124	0		
	3a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otros	125	0	Total dec. cuentas hrls.	126	0		
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta		127		0			
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales		128		0			
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129		0			
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo		130		0			
	Rentas depósitos régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 960 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131		0			
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 19 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132		0			
	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable a declarar y/o pago por reactivación industria solidaria por el COVID-19		133		0			
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		134		0			
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	0

Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio reservado para la DIAN — Unidad recaudadora — 2021-07-26 / 08:51:28 AM — Fecha Acuse de Recibo — 2 0 2 1 0 7 2 6 0 8 5 1 2 8 — Firmado — 980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

990. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91000798413024

2 0 2 1 2 2 9 1 4 1 0 2 9 8



DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117656751754

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 5 0 3 6 3 0 | 6.DV 7 | 7. Primer apellido RINCON | 8. Segundo apellido ZAMBRANO | 9. Primer nombre WILLIAM | 10. Otros nombres OSWALDO | 12.Cód. Dirección seccional 3 2

31. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 32.Autoretención renta/ue | 33. Cód. | 35. No. Formulario anterior | 37. Fracción año gravable siguiente | 38. Persona fusionada, escindida, antes de entrada en consumo | 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29 609,004,000 | Deudas 30 44,648,000 | Total patrimonio líquido 31 564,356,000

Concepto/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personas jurídicas y cesiones y/o usos y goces	Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	552,094,000	43	0	58	0	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33	7,664,000	44	0	59	0	76 0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77 0
Renta líquida	34	544,430,000	46	0	61	0	78 0
Rentas líquidas pasivas - ECE				0	62	0	79 0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80 0
Otras rentas exentas	36	505,956,000	48	0	64	0	81 0
Total rentas exentas	37	505,956,000	49	0	65	0	82 0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83 0
Otras deducciones imputadas	39	13,942,000	51	0	67	0	84 0
Total deducciones imputadas	40	13,942,000	52	0	68	0	85 0
Rentas exentas y/o deduc. sujetas límite	41	498,439,000	53	0	F4	0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87 0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88 0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89 0
Renta líquida ordinaria	42	45,991,000	57	0	73	0	90 0

Renta líquida ced. ord. 91 544,430,000 | Ren. ex. y ded. s/ lim. 92 498,439,000 | R. liq. ord. cédula gen. 93 45,991,000 | Cons. pérdidas ord. 94 0

Cons. pérd. ant. renta presuntiva 95 0 | Rentas gravables 96 0 | R. liq. grav. cédula gen. 97 45,991,000 | Renta presuntiva 98 0

Cédula general

Cédula de pensiones

Cédula de dividendos y participaciones

Ganancias ocasionales

Liquidación privada

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99		0	Ganancias ocasionales gravables	116		0
Ingresos no constitutivos de renta	102		0	General y de pensiones	117		1,219,000
Renta líquida	101		0	Renta presuntiva y de pensiones	118		0
Rentas exentas de pensiones	103		0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119		0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103		0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120		0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cons	104		0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otras	121		0
Ingresos no constitutivos de renta	105		0	Total impuesto sobre las rentas líquidas de pensiones	122		1,219,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106		0	Impuesto neto de renta	127		1,219,000
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107		0	Impuesto de ganancias ocasionales	128		0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108		0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129		0
Rentas líquidas pasiva dividendos - ECE y/o recibidos de estas	109		0	Total impuesto a cargo	130		1,219,000
Rentas exentas de la casilla 109	110		0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131		0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111		0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación	132		0
Rentas gravables régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112		0	Retenciones año privada a declarar y/o inexequibilidad impuesto solidario por el COVID-19	133		1,235,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 14 Decreto 772 de 2020)	113		0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134		0
Costos por ganancias ocasionales	114		0				
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115		0				

Saldo a pagar por impuesto 135 0 | Sanciones 136 0 | Total saldo a pagar 137 0 | Total saldo a favor 138 16,000

Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Estado: 2022-08-16 / 02:04:55 PM | Unidad recaudadora

Fecha Acuse de Recibo: 2022-08-16 02:04:55

Firmado

980. Pago total $ 0

882. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

883. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000917112101

20223791245567



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

Retenedor: 800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Beneficiario: 79503630 | Coronel William Oswaldo Rincon Zambrano

Fecha de certificado: DE 2020 01 01 A 2020 12 31 | Fecha de expedición: 2022 08 26 | Lugar donde se certifica: Bogotá D.C. | 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos o abonos en cuenta - salarios y demás	36	52,934,088
Pagos mediante tarjeta electrónica - Decreto 1070 de 2013 (Incluye Tarjetas Vales, etc)	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por concepto de otros pagos	44	92,999,236
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48	145,933,324

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,201,371
Aportes obligatorios al fondo de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	5,241,551
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56		57	
Honorarios, comisiones y servicios	58		59	
Intereses y rendimientos financieros	60		61	
Enajenación de activos fijos	62		63	
Loterías, rifas, apuestas y similares	64		65	
Otros	66		67	
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 67)	68		(Valor retenido: Suma 59 a 68)	69
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 69)				70

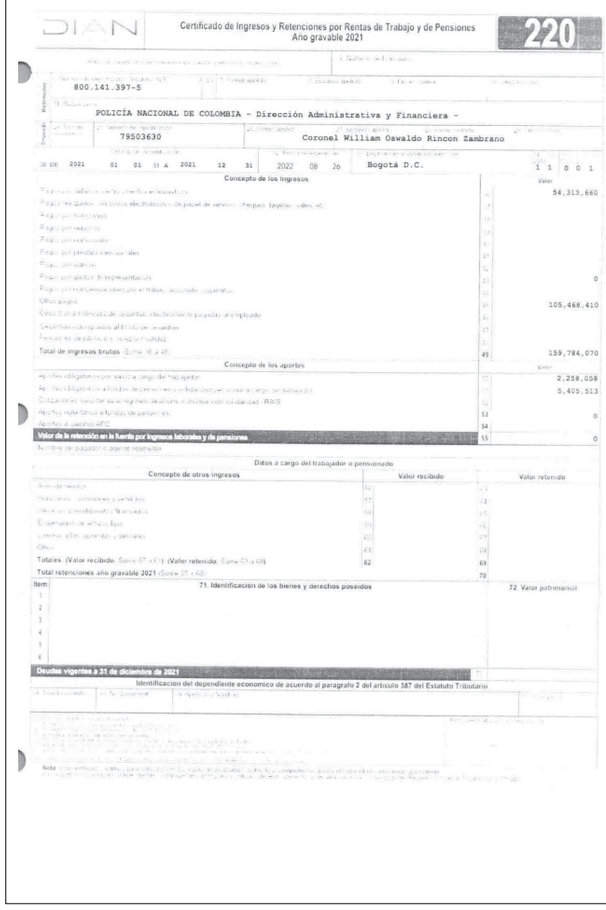
Ítem	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020

Identificación del dependiente económico de acuerdo al paragrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Tipo Documento	No. Documento	Apellidos y Nombres	Parentesco

Nota



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

Retenedor: 800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Beneficiario: 79503630 | Coronel William Oswaldo Rincon Zambrano

Fecha de certificado: DE 2021 01 01 A 2021 12 31 | Fecha de expedición: 2022 08 26 | Lugar donde se certifica: Bogotá D.C. | 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos o abonos en cuenta - salarios y demás	36	54,315,660
Pagos mediante tarjeta electrónica - Decreto 1070 de 2013 (Incluye Tarjetas Vales, etc)	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por concepto de otros pagos	44	105,468,410
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	45	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48	159,784,070

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,258,058
Aportes obligatorios al fondo de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	5,405,513
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56		57	
Honorarios, comisiones y servicios	58		59	
Intereses y rendimientos financieros	60		61	
Enajenación de activos fijos	62		63	
Loterías, rifas, apuestas y similares	64		65	
Otros	66		67	
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 67)	68		(Valor retenido: Suma 59 a 68)	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)				70

Ítem	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al paragrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Tipo Documento	No. Documento	Apellidos y Nombres	Parentesco

Nota

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. RAMÍREZ HINESTROZA JOSÉ LUIS

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel JOSE LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

2

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula	: 79,589,835
Fecha Nacimiento	: 09 de diciembre de 1973
Lugar de Nacimiento	: Ibagué (Tolima)
Edad	: 49 Años
Titulo profesional	: Administrador Policial



Información Laboral

Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Jefe Equipo Transformación Policial
Tiempo de servicio	: 30 años - 8 meses - 5 dias

Coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

3

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administrador Policial	Dirección Nacional de Escuelas	2001

Especialización /Diplomado	Institución	Año
Especialización en seguridad	Escuelas de Postgrados de Policía	2011
Especialización en pedagogía para la Educación Superior	Universidad Santo Tomas	2015
Gerencia Educativa	Universidad Nacional de Colombia	2015

Curso	Institución	Año
Curso Analista de Inteligencia Antidrogas	Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas	2004
Curso Manejo del Crimen Organizado	Policía Federal de Australia	2008
Curso Administración Servicio Policía (SPAC17)	Real Policía Montada de Canadá	2017
Curso Derechos Humanos en el Terreno, Europa	Instituto BERG (España)	2019
Curso Internacional de Migración	Instituto Internacional DDHH (San Remo Italia)	2019
Curso Internacional de Refugiados	Instituto Internacional DDHH (San Remo Italia)	2019
Curso Avanzado de Inglés (Nivel C2)	Harvard Extensión School - Centro Colombo Americano	2019

Coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

4

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	14
Otras Instituciones y Gubernamentales	46
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	13
Felicitaciones Públicas	87
Mención Honorifica	8
TOTAL	*168*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel JOSÉ LUIS RAMIREZ HINESTROZA

5

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante Sección de Vigilancia - MECAL
ST	Comandante Policía Aeroportuaria (Flandes y Planadas) - DETOL
ST	Jefe de Planeación - comandante - ESCON
TE	Jefe de Recursos Humano - Secretario Privado - ESPOL
TE	Oficial de Seguridad - Oficial de Recepción - SUDIR
TE	Adjunto de Policía ante la Embajada de Colombia en Washington
CT	Integrante Grupo de Inteligencia - DIRAN
CT	Jefe Grupo de Inteligencia Regional Cali - DIRAN
CT	Jefe Seccional de Inteligencia Policial Villavicencio - DIRAN
MY	Jefe Grupo de Inteligencia Regional Medellín - DIRAN
MY	Jefe Grupo de Inteligencia Regional Barranquilla - DIRAN
MY	Comandante Compañía Antinarcóticos No. 1 - DIRAN
MY	Subdirector Escuela de Policía Antonio Nariño -ESANA
MY	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana - DECAQ

Coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

6

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TC	Comandante Distrito No. 1 Florencia - DECAQ
TC	Comandante Operativo Seguridad Ciudadana - DECAQ
TC	Director de Escuela de Policía Gabriel González - ESGON
TC	Subcomandante de Departamento - MEVIL
CR	Comandante de Departamento de Policía Casanare - DECAS
CR	Comandante de Departamento de Policía Quindío - DEQUI
CR	Agregado de Policía ante la Embajada de Colombia en Brasil
CR	Jefe Equipo Transformación Policial - DITAH

Coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.589.835**
RAMIREZ HINESTROZA
APELLIDOS
JOSE LUIS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1973**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 ESTATURA **B+** G.S. RH **M** SEXO
09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4600100-01054430-M-0079589835-20190109 0064054357H 1 1795257199

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMÍREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ani@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 11001081021022200379	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Revisores: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 11001661900520220076	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220076 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin		06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES2. Abeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUIPON\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\5 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400261

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

SIGUIENTES
12:16:38
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79589835**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es valido en su totalidad

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:26:31 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79589835**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Lines de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262565

WEB
09:01:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79589835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:15:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79589835
Código de Verificación	79589835220901111537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PUBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo Garcia. AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A).
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Secretaría Ejecutiva

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz*"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, ou=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, o=CO
Fecha: 2022.08.02 17:37:15 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE. Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Iriarte Ríos Puesto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUIA\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\1 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO
11001600 09922020 50198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
20001600 12312018 00900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. **SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ**

No hay casos activos

3. **JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO**

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000165202152495	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 4 de 4

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

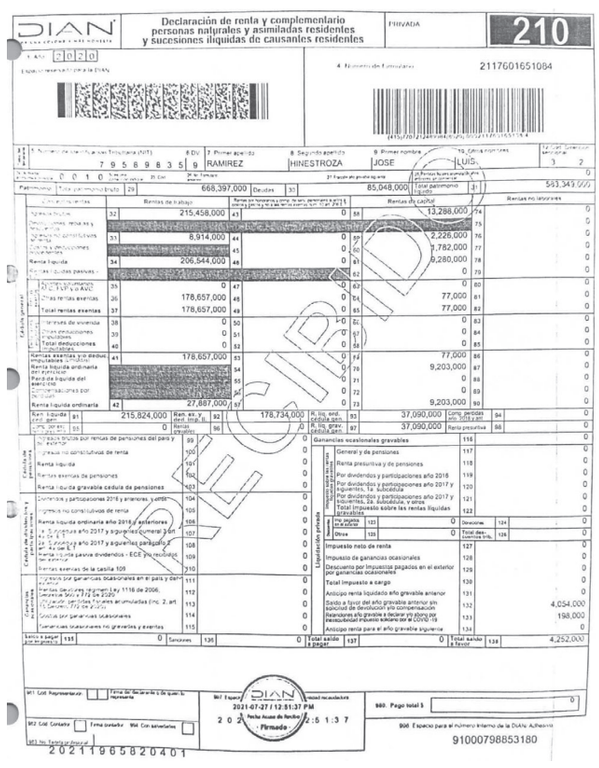
No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante


DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1 Año 2020

4. Número de formulario 2117601651084

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 7958983 5 | 6 DV 9 | 7 Primer apellido RAMIREZ | 8 Segundo apellido HINESTROZA | 9 Primer nombre JOSE | 10 Otros nombres LUIS | 11 Cód. Dirección Seccional 3 | 12 Cód. Dirección Seccional 2

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 668,397,000 | Deudas 30: 85,048,000 | Total patrimonio líquido 31: 583,349,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. de serv. personales y otros sujetos a gravamen sobre renta no laborales	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 215,458,000	43 0	55 13,288,000	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33 8,914,000	44 0	56 2,226,000	76 0
Costos y deducciones procedentes	0	45 0	57 1,782,000	77 0
Renta líquida	34 206,544,000	46 0	58 9,280,000	78 0
Pérdidas líquidas pasivas -			62 0	79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
Otras rentas exentas	36 178,657,000	48 0	64 77,000	81 0
Total rentas exentas	37 178,657,000	49 0	65 77,000	82 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
Otras deducciones imputables	39 0	51 0	67 0	84 0
Total deducciones imputables	40 0	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deducciones imputables	41 178,657,000	53 0	74 77,000	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54	0	70 9,203,000	87 0
Pérdida líquida del ejercicio	55	0	71 0	88 0
Compensaciones por pérdidas	56	0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42 27,887,000	57 0	73 9,203,000	90 0

Rem. líquida ord. gravable 91: 215,824,000 | Rem. ex. y deduc. imp. 92: 178,734,000 | R. liq. ord. cédula gen. 93: 37,090,000 | Comp. pérdidas ord. cédula gen. 94: 0 | R. liq. gravable cédula gen. 97: 37,090,000 | Renta presuntiva 98: 0

Ganancias ocasionales gravables 116: 0

Ingresos brutos por rentas de personas del país y del exterior 99: 0 | Ingresos no constitutivos de renta 100: 0 | Renta líquida 101: 0 | Rentas exentas de pensiones 102: 0 | Renta líquida gravable cédula de pensiones 103: 0

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y art. 49 del E.T. 104: 0 | Ingresos no constitutivos de renta 105: 0 | Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106: 0 | Renta líquida gravable dividendos - ECE y/o recibidos del exterior 109: 0 | Rentas exentas de la casilla 109 110: 0

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior 111: 0 | Rentas gravables régimen Ley 1116 de 2006, Decreto 560 y 772 de 2020 112: 0 | Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 113: 4,054,000 | Costos por ganancias ocasionales 114: 198,000 | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 115: 0

Saldo a pagar por impuesto 135: 0 | Sanciones 136: 0 | Total saldo a pagar 137: 0 | Total saldo a favor 138: 4,252,000

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones 117 | Renta presuntiva y de pensiones 118 | Por dividendos y participaciones año 2016 119 | Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcedula 120 | Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcedula, y otros 121 | Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 122: 0

Descuentos: 123 | 0 | 124

Otros: 125 | 0 | Total descuentos tributarios 126: 0

Impuesto neto de renta 127: 0 | Impuesto de ganancias ocasionales 128: 0 | Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 129: 0 | Total impuesto a cargo 130: 0 | Anticipo renta liquidado año gravable anterior 131: 0 | Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 132: 4,054,000 | Retenciones año gravable a declarar y/o pagar por reducibilidad impuesto bajando por el COVID-19 133: 198,000 | Anticipo renta para el año gravable siguiente 134: 0

M1. Cód. Representante | Firma del Declarante o de quien lo representa

M2. Cód. Contador | Firma contador | M4. Con salvedades

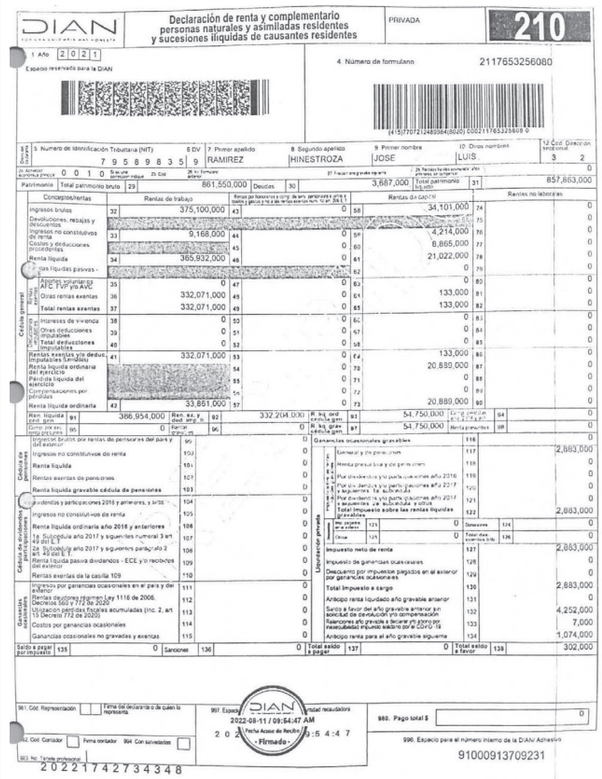
M3. No. Tarjeta profesional

M5. Espacio reservado para la entidad recaudadora: 2021-07-27 12:51:37 PM | Firmado | 2 0 2 1 | Fecha Acuse de Recibo | 2 5 1 3 7

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo: 91000798853180

2021196582040 1


DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1 Año 2021

4. Número de formulario 2117653256080

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 7958983 5 | 6 DV 9 | 7 Primer apellido RAMIREZ | 8 Segundo apellido HINESTROZA | 9 Primer nombre JOSE | 10 Otros nombres LUIS | 12 Cód. Dirección Seccional 3 | 12 Cód. Dirección Seccional 2

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 861,550,000 | Deudas 30: 3,687,000 | Total patrimonio líquido 31: 857,863,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. de serv. personales y otros sujetos a gravamen sobre renta no laborales	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32 375,100,000	43 0	55 34,101,000	74 0
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33 9,168,000	44 0	56 4,214,000	76 0
Costos y deducciones procedentes	0	45 0	57 8,865,000	77 0
Renta líquida	34 365,932,000	46 0	58 21,022,000	78 0
Pérdidas líquidas pasivas -			62 0	79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0	80 0
Otras rentas exentas	36 332,071,000	48 0	64 133,000	81 0
Total rentas exentas	37 332,071,000	49 0	65 133,000	82 0
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0
Otras deducciones imputables	39 0	51 0	67 0	84 0
Total deducciones imputables	40 0	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deducciones imputables	41 332,071,000	53 0	74 133,000	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	54	0	70 20,880,000	87 0
Pérdida líquida del ejercicio	55	0	71 0	88 0
Compensaciones por pérdidas	56	0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42 33,861,000	57 0	73 20,880,000	90 0

Rem. líquida ord. gravable 91: 386,954,000 | Rem. ex. y deduc. imp. 92: 332,204,000 | R. liq. ord. cédula gen. 93: 54,750,000 | Comp. pérdidas ord. cédula gen. 94: 0 | R. liq. gravable cédula gen. 97: 54,750,000 | Renta presuntiva 98: 0

Ganancias ocasionales gravables 116: 0

Ingresos brutos por rentas de personas del país y del exterior 99: 0 | Ingresos no constitutivos de renta 100: 0 | Renta líquida 101: 0 | Rentas exentas de pensiones 102: 0 | Renta líquida gravable cédula de pensiones 103: 0

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y art. 49 del E.T. 104: 0 | Ingresos no constitutivos de renta 105: 0 | Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106: 0 | Renta líquida gravable dividendos - ECE y/o recibidos del exterior 109: 0 | Rentas exentas de la casilla 109 110: 0

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior 111: 0 | Rentas gravables régimen Ley 1116 de 2006, Decreto 560 y 772 de 2020 112: 0 | Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 113: 4,252,000 | Costos por ganancias ocasionales 114: 7,000 | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 115: 1,074,000

Saldo a pagar por impuesto 135: 0 | Sanciones 136: 0 | Total saldo a pagar 137: 0 | Total saldo a favor 138: 302,000

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones 117: 2,883,000 | Renta presuntiva y de pensiones 118: 0 | Por dividendos y/o participaciones año 2016 119: 0 | Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes 1a. subcedula 120: 0 | Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes 2a. subcedula y otros 121: 0 | Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 122: 2,883,000

Descuentos: 123 | 0 | 124: 0

Otros: 125 | 0 | Total descuentos tributarios 126: 0

Impuesto neto de renta 127: 2,883,000 | Impuesto de ganancias ocasionales 128: 0 | Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 129: 0 | Total impuesto a cargo 130: 2,883,000 | Anticipo renta liquidado año gravable anterior 131: 0 | Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 132: 4,252,000 | Retenciones año gravable a declarar y/o pagar por reducibilidad impuesto bajando por el COVID-19 133: 7,000 | Anticipo renta para el año gravable siguiente 134: 1,074,000

M1. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

M2. Cód. Contador | Firma contador | M4. Con salvedades

M3. No. Tarjeta profesional

M5. Espacio reservado para la entidad recaudadora: 2022-08-11 / 09:54:47 AM | Firmado | 2 0 2 2 | Fecha Acuse de Recibo | 2 5 4 4 7

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo: 91000913709231

2022174273434 8


DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

1. Número de formulario

2. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 | 3. DV | 4. Primer apellido | 5. Segundo apellido | 6. Primer nombre | 7. Otros nombres

Retenedor

Razón social: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador o pensionado

8. Tipo de documento | 9. Número de identificación: 79589835 | 10. Primer apellido: Coronel | 11. Segundo apellido: Jose Luis | 12. Primer nombre: Ramirez | 13. Otros nombres: Hinestroza

14. Fecha de expedición: 30 DE 2020 01 01 | 15. Lugar de expedición: 31 A 2020 12 31 | 16. Fecha de inicio: 2022 08 26 | 17. Lugar de inicio: Bogotá D.C. | 18. Fecha de terminación

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos laborales, honorarios, emolumentos eclesiásticos	36	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio (Cheques, tarjetas, vales, etc)	37	
Pagos en dinero	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	102,523,888
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Suma: 36 a 47)	48	155,457,976

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,852,425
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,062,029
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios al régimen solidario del COVID-19	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre de fondo o aportes retenidos

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	64
Honorarios, comisiones y servicios	57	65
Intereses y rendimientos financieros	58	66
Enajenación de activos fijos	59	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	68
Otros	61	69
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 69)	62	70

Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 70) 71

Ítem	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al paragrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo de documento	76. No. de documento	77. Apellidos y nombres	78. Parentesco

Nota: este certificado reemplaza el certificado de ingresos y retenciones para efectos fiscales y no requiere firma ni sello de la empresa, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2229 de 2017


DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

1. Número de formulario

2. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 | 3. DV | 4. Primer apellido | 5. Segundo apellido | 6. Primer nombre | 7. Otros nombres

Retenedor

Razón social: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador o pensionado

8. Tipo de documento | 9. Número de identificación: 79589835 | 10. Primer apellido: Coronel | 11. Segundo apellido: Jose Luis | 12. Primer nombre: Ramirez | 13. Otros nombres: Hinestroza

14. Fecha de expedición: 30 DE 2021 01 01 | 15. Lugar de expedición: 31 A 2021 12 31 | 16. Fecha de inicio: 2022 08 26 | 17. Lugar de inicio: Bogotá D.C. | 18. Fecha de terminación

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos laborales, honorarios, emolumentos eclesiásticos	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio (Cheques, tarjetas, vales, etc)	37	
Pagos en dinero	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	95,426,522
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Suma: 36 a 48)	49	149,742,182

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,920,151
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,247,405
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre de fondo o aportes retenidos

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	64
Honorarios, comisiones y servicios	57	65
Intereses y rendimientos financieros	58	66
Enajenación de activos fijos	59	67
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	68
Otros	61	69
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 69)	62	70

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 70) 71

Ítem	72. Identificación de los bienes y derechos poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al paragrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo de documento	76. No. de documento	77. Apellidos y nombres	78. Parentesco

Nota: este certificado reemplaza el certificado de ingresos y retenciones para efectos fiscales y no requiere firma ni sello de la empresa, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2229 de 2017

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

2

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula	: 93.383.032
Fecha Nacimiento	: 24 de Mayo de 1971
Lugar de Nacimiento	: Espinal (Tolima)
Edad	: 51 años
Titulo profesional	: Administrador Policial



Información Laboral

Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
Tiempo de servicio	: 31 años - 7 meses - 21 días

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

3

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2005
Administración de Empresas	Colegio de la Universidad Cooperativa	2015

Postgrado	Institución	Año
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2011

Diplomado	Institución	Año
Diplomado en Inteligencia	Escuela Nacional de Policía General Santander	2001
Diplomado en Policía Judicial	Escuela Nacional de Policía General Santander	2005
Diplomado Análisis de las Conflictividades Urbanas, Violencia y Delitos	Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá	2010
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá Tc Julian Guevara	2020
Diplomado Gestión Policial y Relaciones Internacionales	Escuela de Postgrados de Policía	2021

Curso	Institución	Año
Curso de desarrollo de habilidad para la implementacion de procesos de planeacion	Pontificia Universidad Javeriana	1996
Curso Analista de Inteligencia Antidrogas	Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas	2001
Curso de Conducción de Vehículos Livianos	Dirección Nacional de Escuelas	2004
CBP-RISK Management Program - Programa De Gestión De Riesgos	Internacional Law Enforcement Academy	2005

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

4

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso Básico de Policía Judicial	Escuela de Investigación Criminal	2010
Curso Básico de Policía Judicial	Escuela de Investigación Criminal	2010
Inducción General en Impuestos y Aduanas	Dirección Nacional de Escuelas	2011
Curso Certificación Internacional E-CITIZEN	E-Citizen	2012
Curso Certificación Internacional E-CITIZEN	E-Citizen	2013
Curso Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2015
Curso Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Dirección Nacional de Escuelas	2015
Curso de Gestión del Talento Humano	Dirección de Talento Humano	2015
Curso Ingles Beginner	ENFO	2019
Ingles Intermedio II	ENFO	2020
Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Departamento Administrativo de la Función Publica	2020
Curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021
Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

5

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	27
Otras Instituciones y Gubernamentales	19
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	24
Felicitaciones Públicas	170
Mención Honorífica	9
TOTAL	*249*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

6

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Jefe de Vigilancia - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Sección Vigilancia - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Subestación - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Grupo de Reacción - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante de Estación - Departamento de Policía Valle
ST	Comandante Estación Rural - Departamento de Policía Guajira
TE	Comandante de Estación - departamento de Policía Guajira
TE	Comandante de Distrito - Departamento de Policía Guajira
TE	Jefe Seccional Inteligencia - Departamento de Policía Valle
CT	Jefe Grupo Táctico - Dirección Inteligencia - DEANT
CT	Jefe Objetivo Operacional - Dirección Inteligencia
CT	Jefe Grupo Táctico - DIPOL
CT	Jefe Grupo Hojas de Vida y Base de Datos - DIREH
MY	Jefe Seccional Policía Judicial -Seccional de Policía Judicial - DEMAG
MY	Jefe Grupo Delitos Especiales - Seccional de Policía Judicial - DEBOL

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

7

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
MY	Jefe Grupo Investigación Criminal - Grupo Coordinación Policía Fiscal - DIPRO
TC	Jefe división Gestión Policía Fiscal y Aduanera - Grupo Operativo Medellín
TC	Subdirector Gestión de Apoyo Polfa - Grupo Nivel Central POLFA
TC	Comandante Operativo de Seguridad - Comando Operativo de Seguridad - DECES
TC	Subcomandante Departamento de Policía - DECES
TC	Comandante Operativo de Seguridad- Comando Operativo de Seguridad - MEBOG
CR	Comandante Departamento de Policial - Departamento de Policía San Andrés
CR	Comandante Departamento de Policial - Departamento de Policía Valle
CR	Agregado de Policía ante la Embajada de Colombia en Austria
CR	Jefe Equipo Transformación Policial - Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC
CR	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

8





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC GRUCI
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: Z:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 1100166192023022005 70	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 1100166199053023007 64	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220076 4 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin		06/09/2022
Elaboró:	MAY. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE(R) Abeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-DITAH
TC. Jaime Hernán Ríos Puerta ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GRUPO\ASCENSOS\ABEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES CIC 2022/CR A BG

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400258

SIFUENTES
12:16:03
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **93383032**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados atendiendo las Circulares 009 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 006 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es valido en su totalidad

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:41 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93383032**
Apellidos y Nombres: **URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30582 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262383

WEB
08:59:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93383032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:15:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93383032
Código de Verificación	93383032220901111521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCION POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Informacion Vision Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificacion y control a la gestión, coordinacion a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Tramite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo Garcia. AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andres Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2]. Sistema de Informacion Vision Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificacion y control a la gestión, coordinacion a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Tramite de Quejas de la Defensoria del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz*"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de razón social: CN=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, OU=SECRETARÍA EJECUTIVA JEP, O=JEP, C=CO
Fecha: 2022.09.02 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE(S) Albeiro Arias Urrutia GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO_1\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\9.10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

Página

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
13222609 90922020 50198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
20001600 12312018 00900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. **SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ**

No hay casos activos

3. **JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO**

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
7611160001 6520215249 5	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000100220210040 8	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

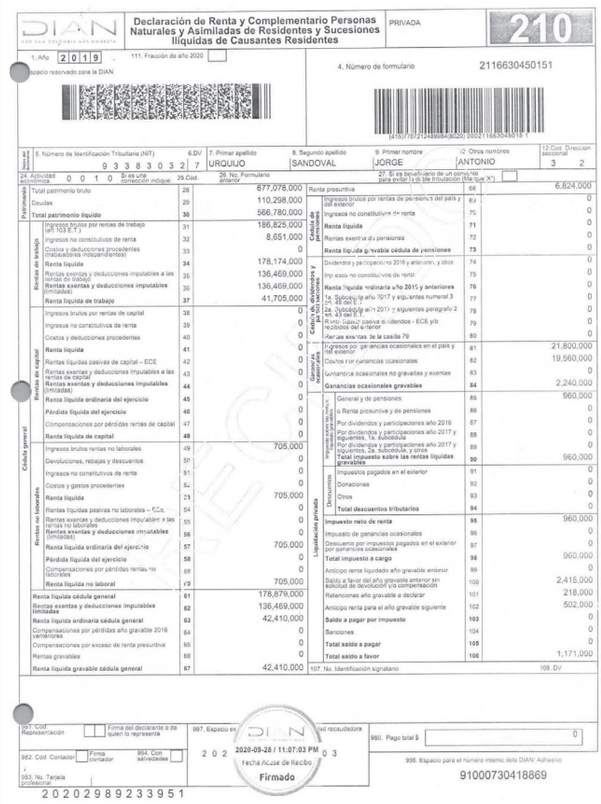
No hay casos activos

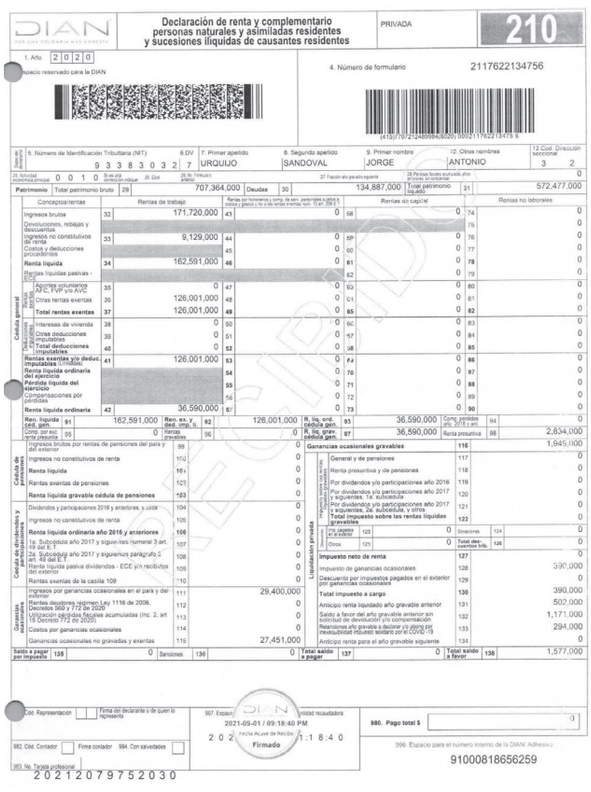
Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

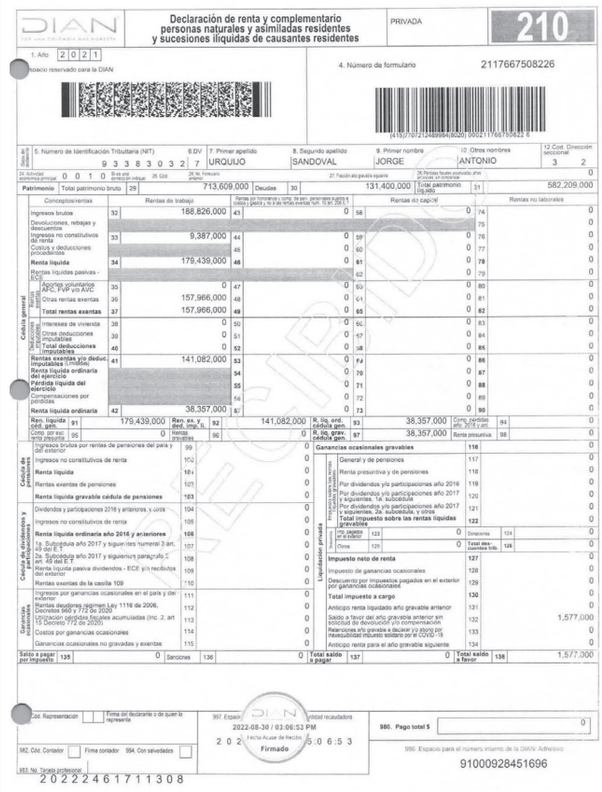
Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante









DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2019

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5
6. DV
7. Primer apellido
8. Segundo apellido
9. Primer nombre
10. Otros nombres
11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador

24. Tipo de documento: 13
25. Número de identificación: 93383032
Apellidos y nombres: Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval

Periodo de la Certificación
30. DE: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31
32. Fecha de expedición: 2022 08 26
33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.
34. Cód. Dpto: 11
35. Cód. Ciudad/Mpio: 001

36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	37	50,355,852
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	88,469,573
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)	48	138,825,425

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud	49	2,785,691
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS	50	5,865,473
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	51	0
Aportes a cuentas AFC	52	
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones	53	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	54		61	
Honorarios, comisiones y servicios	55		62	
Intereses y rendimientos financieros	56		63	
Enajenación de activos fijos	57		64	
Loterías, rifas, apuestas y similares	58		65	
Otros	59		66	
Totales: (**Valor recibido:** Sume 54 a 59) (**Valor retenido:** Sume 61 a 66)	60		67	
Total retenciones año gravable 2019 (Sume 53 + 67)			68	

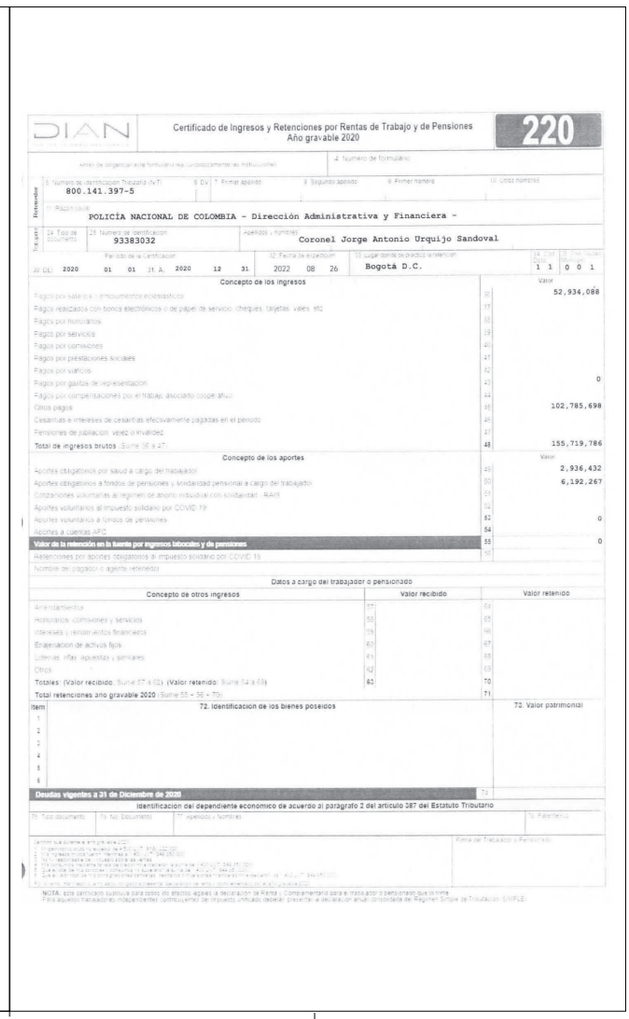
Ítem	69. Identificación de los bienes y derechos poseídos	70. Valor Patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019	71	

Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

72. C.C. o TIT	73. Apellidos y Nombres	74. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es exonerada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5
6. DV
7. Primer apellido
8. Segundo apellido
9. Primer nombre
10. Otros nombres
11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador

24. Tipo de documento: 13
25. Número de identificación: 93383032
Apellidos y nombres: Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval

Periodo de la Certificación
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31
32. Fecha de expedición: 2022 08 26
33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.
34. Cód. Dpto: 11
35. Cód. Ciudad/Mpio: 001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	102,785,698
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48	155,719,786

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,936,432
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	6,192,267
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56	

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	57		64	
Honorarios, comisiones y servicios	58		65	
Intereses y rendimientos financieros	59		66	
Enajenación de activos fijos	60		67	
Loterías, rifas, apuestas y similares	61		68	
Otros	62		69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62) (Valor retenido: Sume 64 a 68)	63		70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)			71	

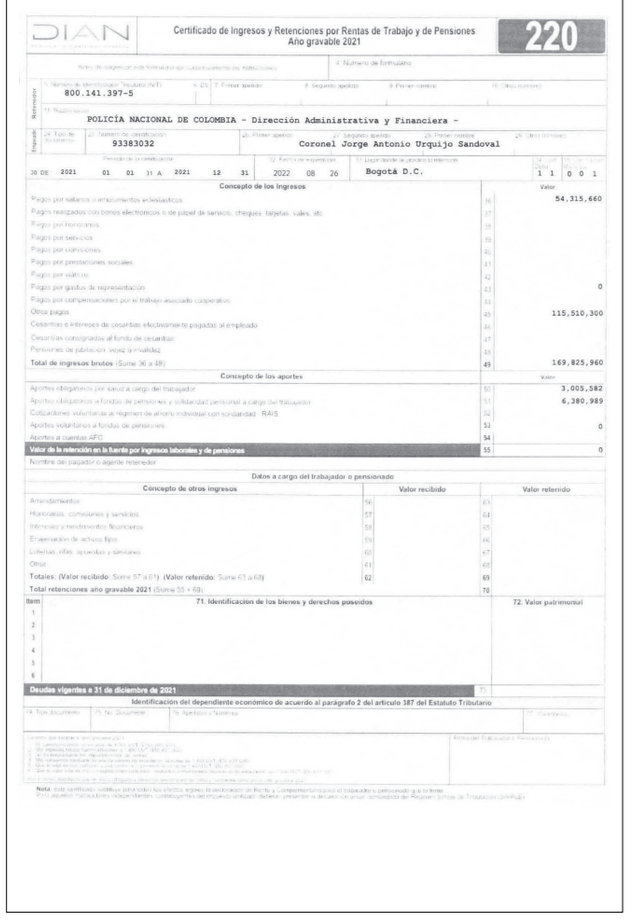
Ítem	72. Identificacion de los bienes poseidos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020	73	

Identificación del dependiente economico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

73. Tipo documento	74. No. Documento	75. Apellidos y Nombres	76. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberá presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación SIMPLE



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5
6. DV
7. Primer apellido
8. Segundo apellido
9. Primer nombre
10. Otros nombres
11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador

24. Tipo de documento: 13
25. Número de identificación: 93383032
26. Primer apellido
27. Segundo apellido
28. Primer nombre
29. Otros nombres: Coronel Jorge Antonio Urquijo Sandoval

Periodo de la Certificación
30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31
32. Fecha de expedición: 2022 08 26
33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C.
34. Cód. Dpto: 11
35. Cód. Ciudad/Mpio: 001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	115,510,300
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)	49	169,825,960

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,005,582
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,380,989
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56		63	
Honorarios, comisiones y servicios	57		64	
Intereses y rendimientos financieros	58		65	
Enajenación de activos fijos	59		66	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		67	
Otros	61		68	
Totales: (**Valor recibido:** Sume 57 a 61) (**Valor retenido:** Sume 63 a 68)	62		69	
Total retenciones año gravable 2021 (Sume 55 + 69)			70	

Ítem	71. Identificacion de los bienes y derechos poseidos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021	73	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberá presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación SIMPLE

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. GUALDRÓN MORENO JOSÉ DANIEL

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

2

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico



Cédula	: 5.909.280
Fecha Nacimiento	: 20 de septiembre de1966
Lugar de Nacimiento	: La Mesa (Cundinamarca)
Edad	: 55 años
Titulo profesional	: Administrador Policial

Información Laboral

Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Tiempo de servicio	: 35 años - 7 meses - 25 días

Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

3

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Administración Policial	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2003

Diplomado	Institución	Año
Diplomado en Alta Gerencia	Fundación Universidad Central	2000

Curso	Institución	Año
Especialización en Investigación de Accidentes de Tránsito	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2005
Especialización en Control interno	Universidad Militar "Nueva Granada"	2009
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2011
Diplomado Gerencia Servicio Policía	Dirección Nacional de Escuelas	2005
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela Policía Metropolitana Bogotá	2020

Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

4

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	19
Otras Instituciones y Gubernamentales	42
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	2
Felicitaciones Públicas	171
Mención Honorífica	9
TOTAL	*243*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

5

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
CS	Subcomandante de Estación Curillo - DECAQ
CP	Comandante Sección Vigilancia y Estacionarias - DECAQ
ST	Comandante Caí Santa Lucia - MEBOG
ST	Comandante Sección Fuerza Disponible - MEBOG
TE	Subcomandante Estación Guamal - MECAL
TE	Comandante Locación Cusiana - MECAL
CT	Comandante Estación Policía Carreteras - DECUN
CT	Subcomandante Operativo - DECUN
MY	Auditor Área de Control Interno
TC	Comandante Operativo Seguridad Ciudadana - MEBOG
TC	Comandante Estación de Policía Chapinero - MEBOG
CR	Comandante Departamento de Policía Risaralda - DERIS
CR	Subdirector de Tránsito y Transporte - MEBOG
CR	Subdirector de Seguridad Ciudadana - DISEC
CR	Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

6



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ani@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 11001661900520220076	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 11001661900520220076	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220076 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin	Angelica Ct.	06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TESO. Abeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerta ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO\ASCENSOS\ABEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400272

SIGUIENTES
12:27:10
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JOSE DANIEL GUALDRON MORENO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **5909280**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 036 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es valido en su totalidad

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:27:33 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5909280**
Apellidos y Nombres: **GUALDRON MORENO JOSE DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 36562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic
atc@policia.gov.co

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/2

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262683

WEB
09:02:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE DANIEL GUALDRON MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5909280:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5909280
Código de Verificación	5909280220901111555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el articulo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTES RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PUBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Informacion Vision Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificacion y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Direccion Nacional de Atencion y Tramite de Quejas de la Defensoria del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo Garcia, AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2]. Sistema de Informacion Vision Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificacion y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Direccion Nacional de Atencion y Tramite de Quejas de la Defensoria del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz*"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, emailaddress=carlos.castro@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.02 17:37:15 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE(E) Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Vilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS 1.10
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO\1.ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\6 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
132226099092202050198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
200016001231201800900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
200136001205201900083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
410016000584201500884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000165202152495	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

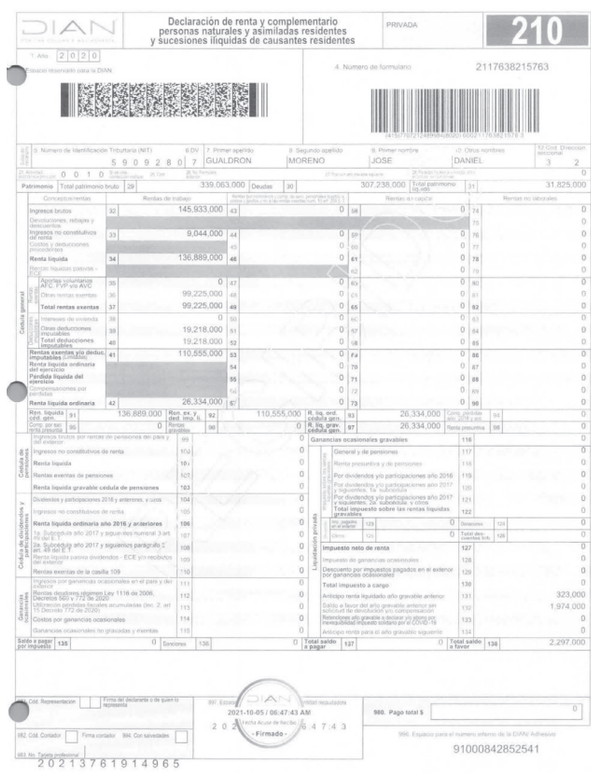
No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante



DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2020 — 4. Número de formulario: 2117638215763

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5909280 — 6. DV: 7 — 7. Primer apellido: GUALDRON — 8. Segundo apellido: MORENO — 9. Primer nombre: JOSE — 10. Otros nombres: DANIEL

Patrimonio — Total patrimonio bruto: 339,063,000 — Deudas: 307,238,000 — Total patrimonio (1b-2b): 31,825,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas no laborales
Ingresos brutos	145,933,000	0
Devoluciones, rebajas y descuentos		
Ingresos no constitutivos de renta	9,044,000	0
Costos y deducciones imputables		0
Renta líquida	136,889,000	0
Pérdida líquida del ejercicio		
Compensaciones por pérdidas		0
Renta líquida ordinaria	26,334,000	0
Rtos. líquida ord. cédul. gen.	136,889,000	110,555,000
Comp. por ben. tributario	0	0
Rentas exentas	99,225,000	0
Total deducciones imputables	19,218,000	0
Rentas exentas y/o deducc. imputables (Limitadas)	110,555,000	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		0
Pérdida líquida del ejercicio		0
Compensaciones por pérdidas		0
Renta líquida ordinaria	26,334,000	0
R. líq. ord. cédula gen.	26,334,000	0
Renta presuntiva		0

Cédula de dividendos y participaciones — Ingresos brutos por rentas de personas del país y del exterior — Ingresos no constitutivos de renta — Renta líquida — Rentas exentas de personas — Renta líquida gravable cédula de pensiones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, a usos — Ingresos no constitutivos de renta — Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores — Ley 1819 de 2016, Subcedula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 E.T. — Ley 1819 de 2016, Subcedula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 E.T. — Renta líquida gravable dividendos - ECE y/o residentes del exterior — Rentas exentas de la cedula 109

Ganancia ocasional — Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior — Rentas depuradas régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020 — Utilización pérdidas fiscales acumuladas (dec. 2, art 15 Decreto 772 de 2020) — Costos por ganancias ocasionales — Ganancias ocasionales no gravadas y exentas

Ganancias ocasionales gravables: General y de pensiones — Renta presuntiva y de pensiones — Por dividendos y/o participaciones año 2016 — Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes. Art. subcedula — Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes y/o participaciones y/o dividendos no gravados y/o cedula — Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Pago Primero — Impuesto neto de renta — Impuesto de ganancias ocasionales — Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales — Total impuesto a cargo — Anticipo renta liquidado año gravable anterior — Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación — Retenciones año gravable a declarar (no incluye las reconocidas incluidas) — Anticipo renta para el año gravable siguiente

Saldo a pagar por impuesto: 0 — Sanciones: 0 — Total saldo a pagar: 0 — Total saldo a favor: 2,297,000

Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio para el número interno de la DIAN o número asignado — 980. Pago total $: 0

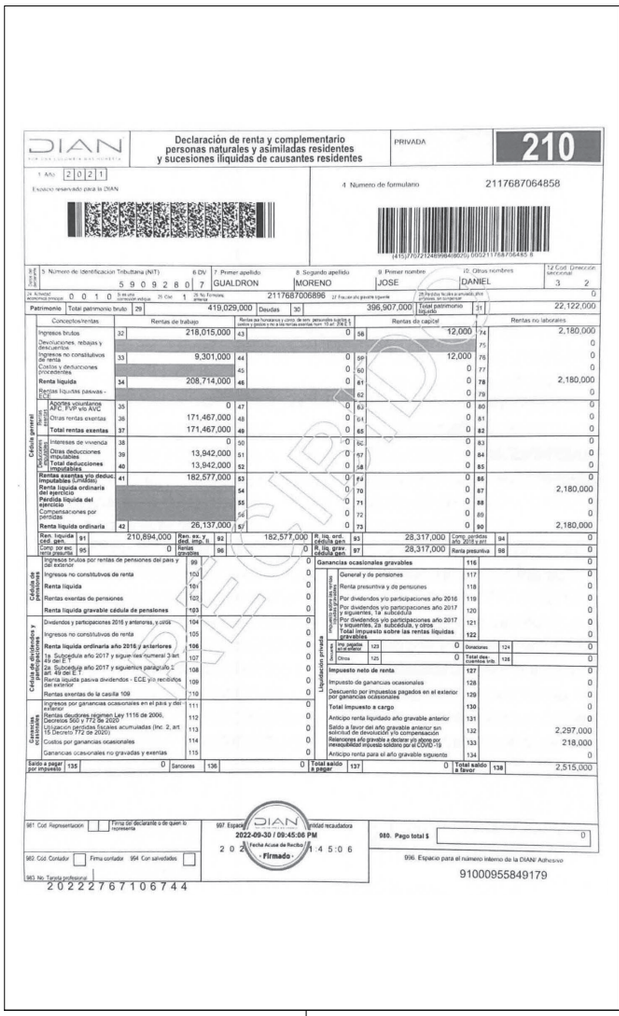
2021-10-05 / 06:47:43 AM — Fecha Aceptación — 2021647143 — Firmado

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

202137619149 65

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000842852541



DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117687064858

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 590928017 | 6. DV: 7 | 7. Primer apellido: GUALDRON | 8. Segundo apellido: MORENO | 9. Primer nombre: JOSE | 10. Otros nombres: DANIEL | 12. Cód. Dirección Seccional: 3 2

Actividad económica principal: 0 0 1 0 | 25. Cód. 1 | 26. No. Formulario anterior: 211768700689 | 27. Fecha de la declaración anterior: | 28. Número de la declaración anterior a corregir o sustituir:

Patrimonio | Total patrimonio bruto: 29 — 419,029,000 | Deudas: 30 — 396,907,000 | Total patrimonio líquido: 31 — 22,122,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de honorarios y comisi. de serv. personales sujetas a ley 1429		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	218,015,000	43	0	58	12,000	74	2,180,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,301,000	44	0	59	12,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	208,714,000	46	0	61	0	78	2,180,000
Rentas líquidas pensiones - Exc.					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, PVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	171,467,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	171,467,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	13,942,000	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	13,942,000	52	0	68	0	85	0
Renta líquida exentas y/o deduc. imputables (Cédulas)	41	182,577,000	53	0	F3	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	2,180,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	26,137,000	57	0	73	0	90	2,180,000

Ren. líquida ced. gen.	91	210,894,000	Ren. ex. y ded. imp. ti.	92	182,577,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	28,317,000
Comp. por ec. ren. pasiva/fiic	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav cédula gen.	97	28,317,000

Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 — 0 | Renta presuntiva 98 — 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0			
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Liquidación privada: General y de pensiones	117	0			
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0			
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0			
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcedula	120	0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cédu	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcedula, y otros	121	0			
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0			
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Ganancias ocasionales: Ley 1819 de 2016 y otras gravadas	123	0	Donaciones	124	0
1a. Subcedula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otras	125	0	Total ded. cuarenta %.	126	0
2a. Subcedula año 2017 y siguientes parágrafo 2. art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta	127	0			
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0			
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo	130	0			
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decreto 1000 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0			
Pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2,297,000			
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Reducción año gravable o declarar y/o pagar por inequidad y/o saldo solidario por el COVID-19	133	218,000			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0			

Saldo a pagar por impuesto: 135 — 0 | Sanciones: 136 — 0 | Total saldo a pagar: 137 — 0 | Total saldo a favor: 138 — 2,515,000

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

2022276710674 4

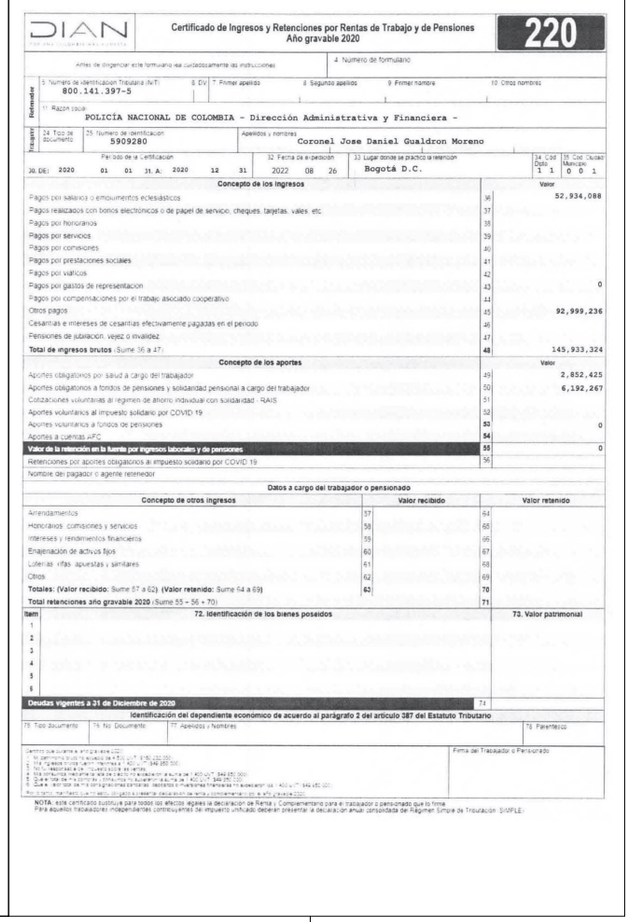
997. Espacio reservado para la DIAN — 2022-09-30 / 09:45:06 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado — 2 0 2 2 7 6 7 1 0 6 7 4 4 5 0 6

Total recaudatoria

998. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000955849179



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor — 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador — 24. Tipo de documento | 25. Número de identificación: 590928O | Apellidos y nombres: Coronel Jose Daniel Gualdron Moreno

Período de la certificación: 30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2022 08 26 | 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C. | 34. Cód. Dpto: 1 1 | 35. Cód. Ciudad/ Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	92,999,236
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el período	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48	145,933,324

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,852,425
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	6,192,267
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56	

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	57		64	
Honorarios, comisiones y servicios	58		65	
Intereses y rendimientos financieros	59		66	
Enajenación de activos fijos	60		67	
Loterías, rifas, apuestas y similares	61		68	
Otros	62		69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62) **(Valor retenido:** Sume 64 a 69)	63		70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)			71	

Ítem	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

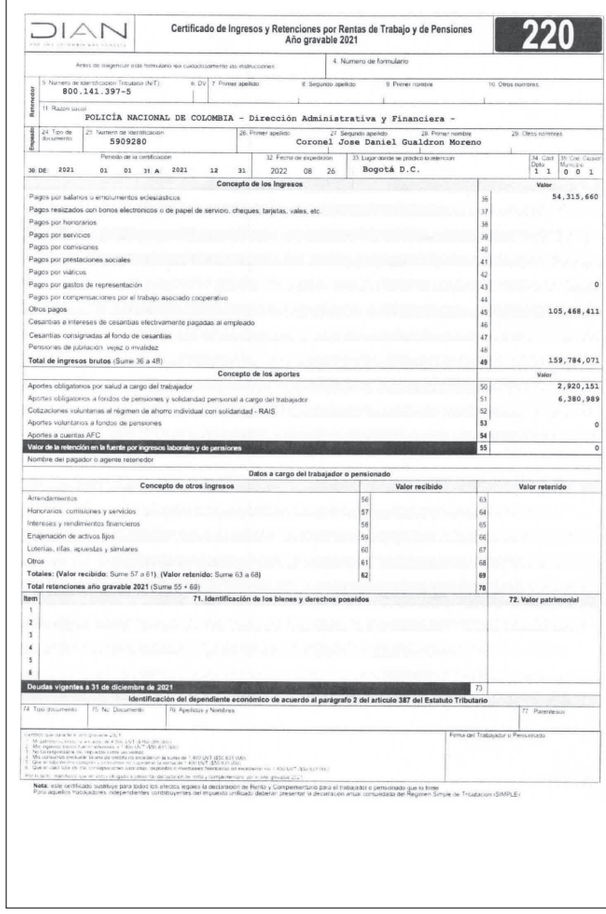
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 — 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo documento | 76. No. Documento | 77. Apellidos y Nombres | 78. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario:

Retenedor — 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Empleado — 24. Tipo de documento | 25. Número de identificación: 590928O | 26. Primer apellido | 27. Segundo apellido | 28. Primer nombre: Coronel Jose Daniel Gualdron Moreno | 29. Otros nombres

Período de la certificación: 30. DE: 2021 01 01 31. A: 2021 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2022 08 26 | 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C. | 34. Cód. Dpto: 1 1 | 35. Cód. Ciudad/ Municipio: 0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	105,468,411
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)	49	159,784,071

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,920,151
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,380,989
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0
Nombre del pagador o agente retenedor		

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56		63	
Honorarios, comisiones y servicios	57		64	
Intereses y rendimientos financieros	58		65	
Enajenación de activos fijos	59		66	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		67	
Otros	61		68	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 61) **(Valor retenido:** Sume 63 a 68)	62		69	
Total retenciones año gravable 2021 (Sume 55 + 69)			70	

Ítem	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 — 73

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

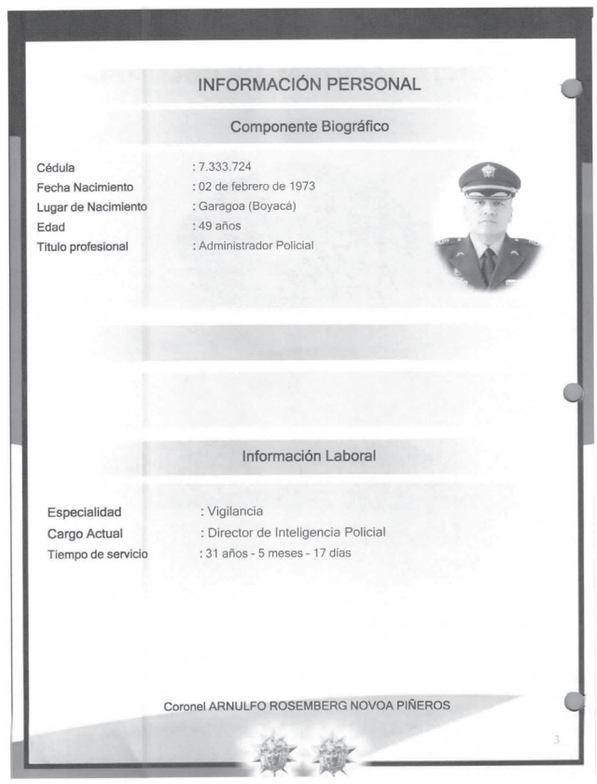
74. Tipo documento | 75. No. Documento | 76. Apellidos y Nombres | 77. Parentesco

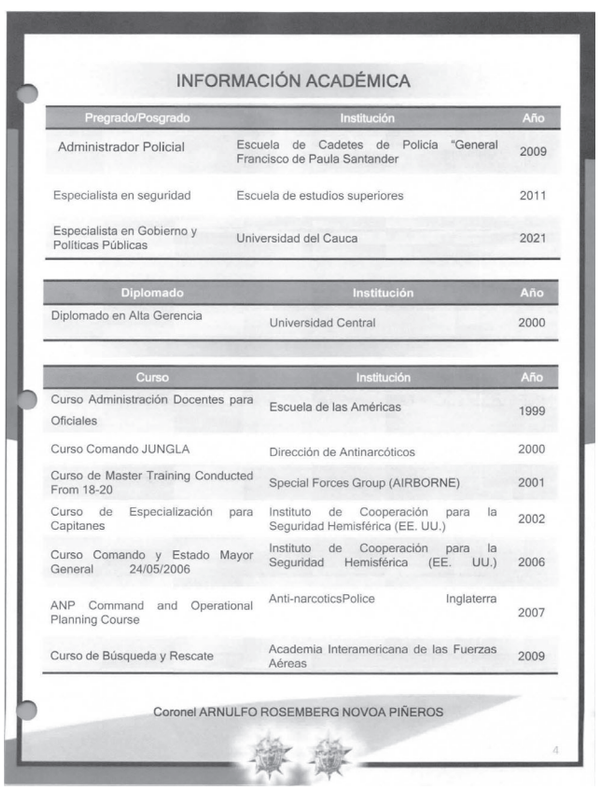
Firma del Trabajador o Pensionado

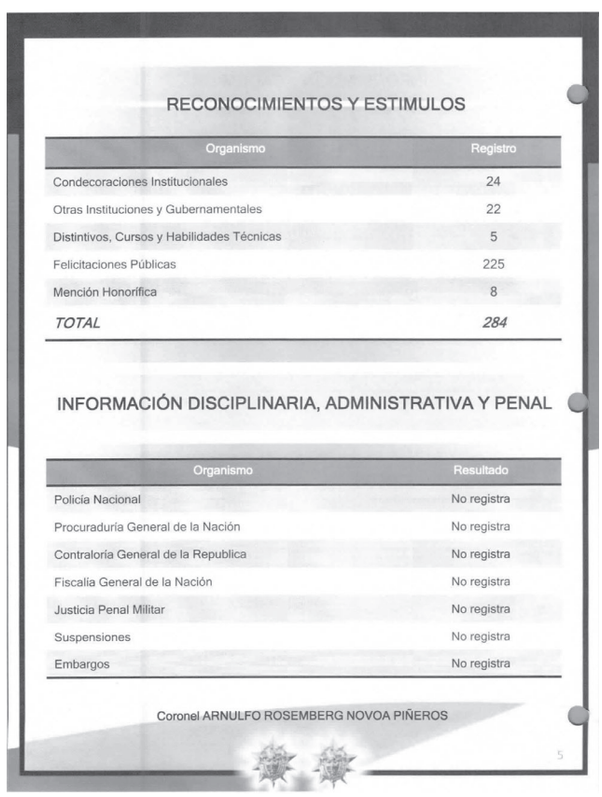
Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG







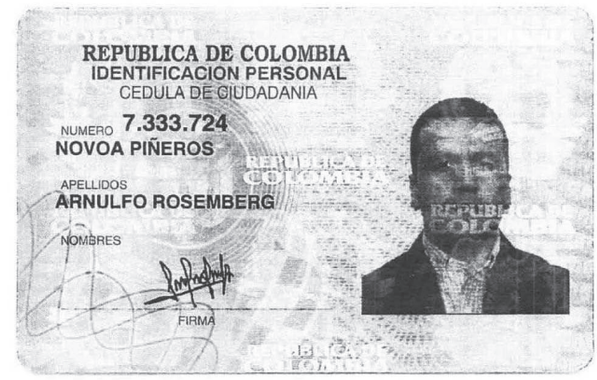


PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
ST	Comandante sección Antinarcóticos (Buenaventura -Tuluá)
ST	Comandante compañía Antinarcóticos (Guaviare)
TE	Comandante compañía Antinarcóticos (Riohacha -Cartagena -Caquetá -Putumayo)
TE	Comandante Grupo Instructores Jungla
CT	Comandante Compañía Jungla
CT	Comandante Compañía Antinarcóticos (Tumaco)
MY	Comandante Compañía Jungla (Tuluá)
MY	Comandante Compañías Jungla Nacional
TC	Comandante Distrito de Policía El Bordo
TC	Comandante Compañías Jungla Nacional
TC	Jefe Área de Investigaciones y Operaciones
TC	Coordinador "Operación Agamenón II"
CR	Comandante Departamento de Policía - DECAU
CR	Agregado de Policía ante la Embajada de Colombia en Francia
CR	Director de Incorporación
CR	Director de Inteligencia Policial

Coronel ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS

6





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No:
Recibido por
Fecha Hora:

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79686686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: S: \ 2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 545 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ani@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 110016619005202200579	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Policía	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 110016619005202200764	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200764 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin		06/09/2022
Elaboró:	MAT. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012, Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TESO. Abeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Heredia Ribo Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400275

SIGUIENTES
12:28:19
Hoja 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

BOGOTÁ D.C., 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7333724**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es valido en su totalidad

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:31:23 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **7333724**
Apellidos y Nombres: **NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30592 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijn.asic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262784

WEB
09:03:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7333724:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:16:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7333724
Código de Verificación	7333724220901111611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PUBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo García. AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (E.A).
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe *"…si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz"*; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURIDICA, email=carlos.castro@jurisdiccionespecial.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.05 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE(R) Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS 1.10
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GRUPO\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
132226099092202050198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
200016001231201800900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
200136001205201900083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
410016001605842015 00884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000165202152495	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

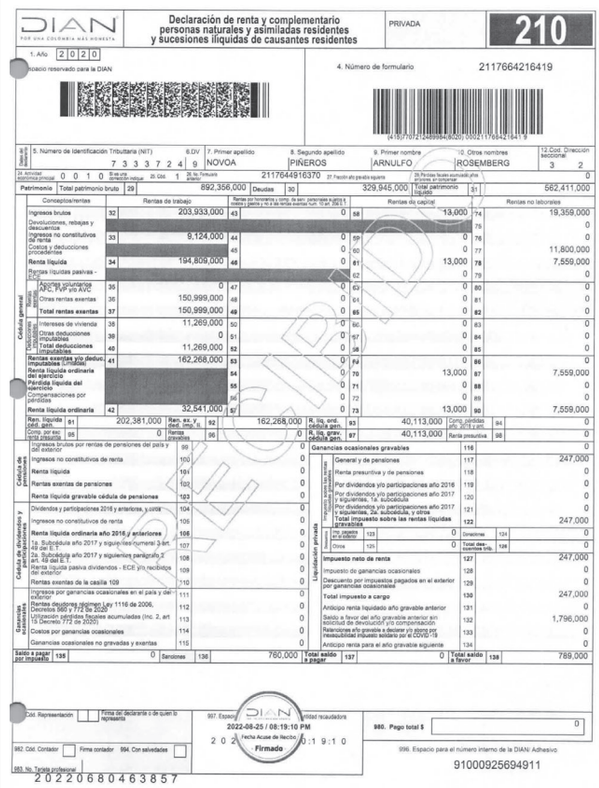
No hay casos activos

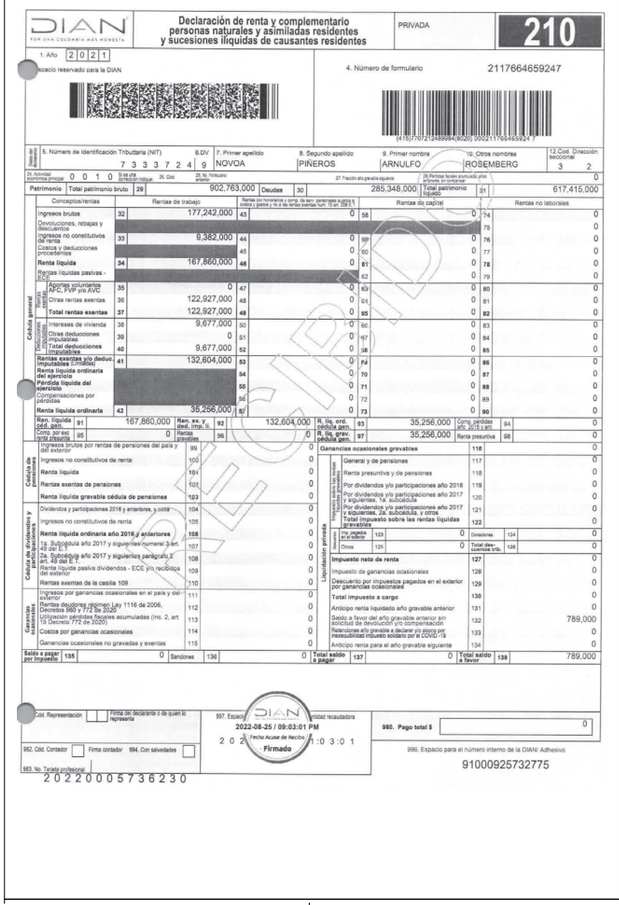
Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante


DIAN
Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes
PRIVADA
210
1. Año 2020
4. Número de formulario 2117664216419
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 3 3 7 2 4 | 6.DV 9 | 7. Primer apellido NOVOA | 8. Segundo apellido PIÑEROS | 9. Primer nombre ARNULFO | 10. Otros nombres ROSEMBERG | 12.Cod. Dirección seccional 3 2
24. Actividad económica principal 0 0 1 0 | 25. Cód. 1 | 26. No. Formulario anterior 2117644916370 | 27. Fecha año gravable siguiente | 28.Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin reducir
Patrimonio | Total patrimonio bruto 29 892,356,000 | Deudas 30 329,956,000 | Total patrimonio líquido 31 562,411,000
Conceptos/rentas | Rentas de trabajo | Rentas de pensiones y otros, no sujetos a pago o abono en cuenta y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T. | Rentas cédula general | Rentas no laborales
Ingresos brutos 32 203,933,000 | 43 0 | 58 13,000 | 74 19,359,000
Devoluciones, rebajas y descuentos | 75 0
Ingresos no constitutivos de renta 33 9,124,000 | 44 0 | 59 0 | 76 0
Costos y deducciones procedentes 45 0 | 60 0 | 77 11,800,000
Renta líquida 34 194,809,000 | 46 0 | 61 13,000 | 78 7,559,000
Rentas líquidas pasivas - Art. 49 E.T. | 62 0 | 79 0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC 35 0 | 47 0 | 63 0 | 80 0
Otras rentas exentas 36 150,999,000 | 48 0 | 64 0 | 81 0
Total rentas exentas 37 150,999,000 | 49 0 | 65 0 | 82 0
Intereses de vivienda 38 11,269,000 | 50 0 | 66 0 | 83 0
Otras deducciones imputables 39 0 | 51 0 | 67 0 | 84 0
Total deducciones imputables 40 11,269,000 | 52 0 | 68 0 | 85 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (limitadas) 41 162,268,000 | 53 0 | 69 0 | 86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio | 54 0 | 70 13,000 | 87 7,559,000
Pérdida líquida del ejercicio | 55 0 | 71 0 | 88 0
Compensaciones por pérdidas | 56 0 | 72 0 | 89 0
Renta líquida ordinaria 42 32,541,000 | 57 0 | 73 13,000 | 90 7,559,000
Ren. líquida gravable 61 202,381,000 | Ren. ex. y ded. imp. 92 162,268,000 | R. liq. ord. cédula gen. 93 40,113,000 | Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94 0
Comp. por exc. renta presunta 95 0 | Renta gravable 96 0 | R. liq. grav. cédula gen. 97 40,113,000 | Renta presuntiva 98 0
Rentas brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99 0 | Ganancias ocasionales gravables 116 0
Cédula de pensiones: Ingresos no constitutivos de renta 100 0 | Renta líquida 101 0 | Rentas exentas de pensiones 102 0 | Renta líquida gravable cédula de pensiones 103 0 | General y de pensiones 117 247,000 | Renta presuntiva y de pensiones 118 0
Cédula de dividendos y participaciones: Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, cuota 104 0 | Ingresos no constitutivos de renta 105 0 | Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106 0 | 1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107 0 | 2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108 0 | Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior 109 0 | Rentas exentas de la casilla 109 110 0 | Por dividendos y/o participaciones año 2016 118 0 | Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula 119 0 | Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros 120 0 | Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 121 247,000
Liquidación privada: No usados en el exterior 123 0 | Donaciones 124 0 | Otros 125 0 | Total descuentos tributarios 126 0
Ganancias ocasionales: Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior 111 0 | Rentas deducibles régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020 112 0 | Liquidación pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020) 113 0 | Costos por ganancias ocasionales 114 0 | Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 115 0 | Impuesto neto de renta 127 247,000 | Impuesto de ganancias ocasionales 128 0 | Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 129 0 | Total impuesto a cargo 130 247,000 | Anticipo renta liquidado año gravable anterior 131 0 | Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación 132 1,796,000 | Retenciones año gravable a declarar y/o ahorro por inexigibilidad impuesto solidario por el COVID-19 133 0 | Anticipo renta para el año gravable siguiente 134 0
Saldo a pagar por impuesto 135 0 | Sanciones 136 760,000 | Total saldo a pagar 137 0 | Total saldo a favor 138 789,000
Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa | 997. Espacio reservado para la DIAN | Entidad recaudadora | 980. Pago total $ 0
2022-08-25 / 08:19:10 PM
Fecha Acuse de Recibo 2 0 2 2 - 0 8 - 2 5 0 8 : 1 9 : 1 0
Firmado
982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades | 983. No. Tarjeta profesional
996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91000925694911
2 0 2 2 0 6 8 0 4 6 3 8 5 7



DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117664659247

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7336724 | 6. DV 9 | 7. Primer apellido NOVOA | 8. Segundo apellido PIÑEROS | 9. Primer nombre ARNULFO | 10. Otros nombres ROSEMBERG | 12. Cod. Dirección seccional 3 2

21. Actividad económica principal 0010 | 22. Código | 23. Se usa corrección marque | 24. Cód. | 25. No. Formulario anterior | 27. Fecha de pago total o primera cuota | 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores en compañías | 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 902,763,000 | Deudas 30: 285,348,000 | Total patrimonio líquido 31: 617,415,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales Art.206 § 1 inciso y parrafo 2, no sí de ventas exentas Num. 10 art. 206 § 1		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	177,242,000	43	0	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,382,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	167,860,000	46	0	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, PAP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Otras rentas exentas	36	122,927,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	122,927,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	9,677,000	50	0	66	0	83	0	
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	9,677,000	52	0	68	0	85	0	
Renta líquida ordinaria y/o deduc. imputables (cédulas)	41	132,604,000	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	35,256,000	57	0	73	0	90	0	

Ren. líquida ced. gen. 91: 167,860,000 | Ren. ex. y ded. imp. 92: 132,604,000 | R. líq. ord. cédula gen. 93: 35,256,000 | Comp. pérdidas año 2021 ant. 94: 0

Comp. por exc renta presunta 95: 0 | Rentas gravables 96: 0 | R. líq. grav. cédula gen. 97: 35,256,000 | Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	0
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a subcédula	120	0
			Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula, y otros	121	0
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y/o/2	104	0	Impuesto pagado en el exterior	Por dividendos y participaciones	123	0	Donaciones	124	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0		En el exterior	125	0	Total descuentos Trib.	126	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0		Otros	126	0			
Ex. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto neto de renta			127			0
Ex. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto de ganancias ocasionales			128			0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales			129			0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo			130			0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior			131			0
Rentas deudores ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución ni compensación			132			789,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 14 Decreto 772 de 2020)	113	0	Retenciones año gravable a declarar (no incluye las reconocidas en el anticipo)			133			0
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente			134			0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0							

Saldo a pagar por impuesto 135: 0 | Sanciones 136: 0 | Total saldo a pagar 137: 0 | Total saldo a favor 138: 789,000

Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

2022-08-25 / 09:03:01 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20220005736230

990. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000925732775



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

1. Número de Formulario

2. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 | 3. DV | 4. Primer apellido | 5. Segundo apellido | 6. Primer nombre | 7. Otros nombres

Retenedor

Razón social
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador o pensionado

25. Número de identificación 7333724 | Apellidos y nombres Coronel Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros

26. DE: 2020 01 01 A: 2020 12 31 | 27. Fecha de expedición 2022 08 26 | 28. Lugar de expedición Bogotá D.C. | 29. Código de la dependencia 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos | Valor

Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	0
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	92,999,237
Otros pagos	45	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48	145,933,325

Concepto de los aportes | Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,936,432
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,187,748
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios al fondo de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56		
Honorarios, comisiones y servicios	57		
Intereses y rendimientos financieros	58		
Enajenación de activos fijos	59		
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		
Otros	61		
Totales (Valor recibido: Sume 57 a 61) (Valor retenido: Sume 58 a 61)	62	69	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 62)		70	

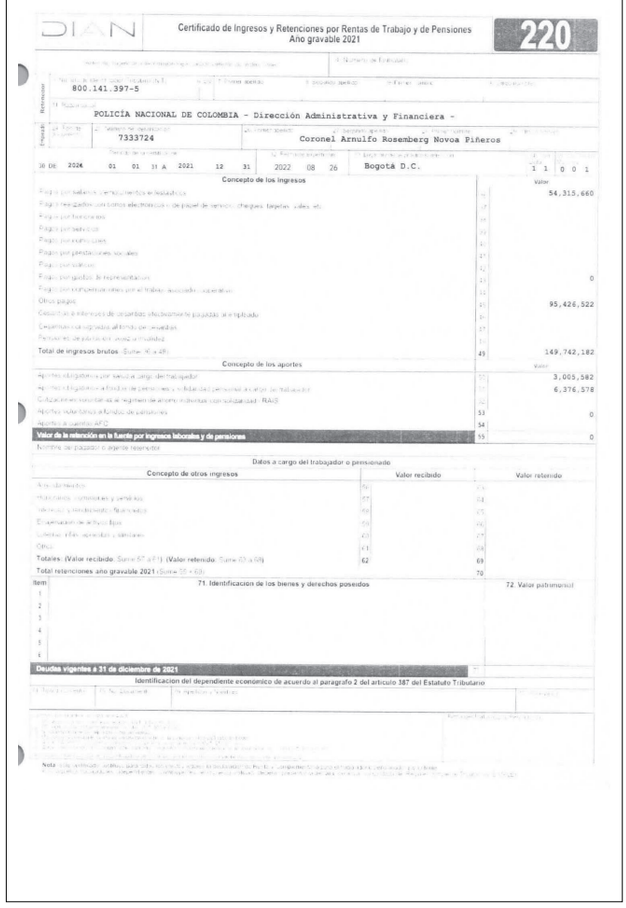
Ítem	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Tipo de documento	No. documento	Apellidos y nombres	Parentesco

Nota: esta certificación sustituye para todos los efectos legales la constancia de ingresos y retenciones (Form. 2460) para pensionados.



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

1. Número de Formulario

2. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.141.397-5 | 3. DV | 4. Primer apellido | 5. Segundo apellido | 6. Primer nombre | 7. Otros nombres

Retenedor

Razón social
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador o pensionado

25. Número de identificación 7333724 | Apellidos y nombres Coronel Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros

26. DE: 2021 01 01 A: 2021 12 31 | 27. Fecha de expedición 2022 08 26 | 28. Lugar de expedición Bogotá D.C. | 29. Código de la dependencia 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos | Valor

Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	95,426,522
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48	149,742,182

Concepto de los aportes | Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,005,582
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,376,578
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios al fondo de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56		
Honorarios, comisiones y servicios	57		
Intereses y rendimientos financieros	58		
Enajenación de activos fijos	59		
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		
Otros	61		
Totales (Valor recibido: Sume 57 a 61) (Valor retenido: Sume 58 a 61)	62	69	
Total retenciones año gravable 2021 (Sume 55 + 62)		70	

Ítem	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Tipo de documento	No. documento	Apellidos y nombres	Parentesco

Nota: esta certificación sustituye para todos los efectos legales la constancia de ingresos y retenciones (Form. 2460) para pensionados.

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. SALAZAR SÁNCHEZ OLGA PATRICIA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

2

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula	: 23.350.892
Fecha Nacimiento	: 18 de agosto de 1971
Lugar de Nacimiento	: Boavita (Boyacá)
Edad	: 51 años
Titulo profesional	: Pregrado en Derecho



Información Laboral

Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Directora de Investigación Criminal e INTERPOL
Tiempo de servicio	: 26 años - 2 meses - 28 días

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

3

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Derecho	Universidad INCCA de Colombia	1996

Posgrados	Institución	Año
Especialización Derecho Internacional Humanitario	Escuela Militar de Cadetes "José María Córdova"	2004
Especialización en Servicio de Policía	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2009
Especialista en DD.HH y Derecho Internacional Humanitario	Universidad Externado de Colombia	2009
Especialización en Seguridad	Escuela de Posgrados de Policía	2012

Curso	Institución	Año
Seguridad y Protección a Personas	Escuela de Policía en Protección y Seguridad "Sargento Mayor Luis Alberto Torres Huertas"	2013

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

4

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	22
Otras Instituciones y Gubernamentales	11
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	12
Felicitaciones Públicas	70
Mención Honorífica	7
TOTAL	*122*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

5

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TE	Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios - DIJIN
TE	Jefe Oficina Derechos Humanos - DIJIN
CT	Asesora Jurídica Oficina de DD.HH. - INSGE
CT	Coordinadora Grupo Control Disciplinario - DIROP
CT	Grupo Seguimiento Contratos - DIRAF
CT	Escuela Justicia Penal Militar - SUPOL
MY	Directora Escuela Justicia Penal Militar - SUPOL
MY	Coordinadora Nacional de Justicia Penal Militar - SUPOL
MY	Coordinadora del Centro de Conciliación y Mediación - INSGE
TC	Grupo Coordinación Seguridad Presidencial - DIPRO
TC	Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia - MEBOG
TC	Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales - MEBOG
TC	Jefe Área de Protección a Personas e Instalaciones - DIPRO
TC	Jefe Área Jurídica - SEGEN
TC	Subdirectora Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" - DINAE
TC	Directora Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" - DINAE
CR	Directora Centro Social de Oficiales - DIBIE
CR	Directora Hospital Central de la Policía Nacional - DISAN
CR	Directora Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN

Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

6





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
dijah.gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/8/2022
Ubicación: G:\2022\Informes
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 11001661901202200579	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Policías	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY / BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado: 11001661900320200764	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220076 4 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin	Angelica Cortes	06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES2. Abeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-AS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUIPON\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400279

SIUENTES
12:29:54
Hoja 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

BOGOTÁ D.C. 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **23350892**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 008 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Solo es valido en su totalidad

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:32:11 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23350892**
Apellidos y Nombres: **SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijm.asic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262902

WEB
09:04:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23350892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ADVERTENCIA:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de septiembre de 2022, a las 12:26:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	23350892
Código de Verificación	23350892220902122628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Defensoría del Pueblo
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el articulo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTES RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PUBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo García. AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (E.A)
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz*"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, email=carlos.castrosa@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.08.02 17:37:13 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE21 Albeiro Arias Urrutia GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Vilmer Rivas Arevas ADEHU-GRUAS 1.10
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\1 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-
08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
132226099092202050198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
200016001231201800900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
200136001205201900083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
410016000584201500884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000165202152495	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

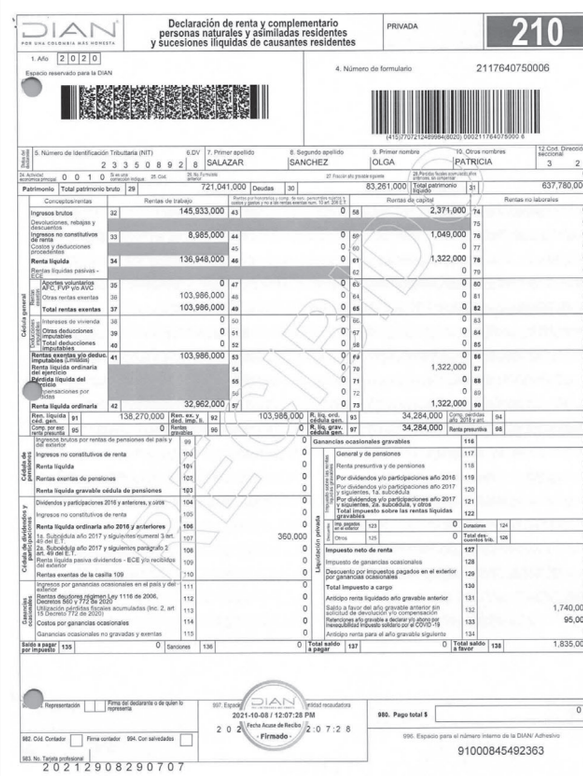
No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA **210**

1. Año 2020
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117640750006

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2335089 2 — 6.DV 8 — 7. Primer apellido SALAZAR — 8. Segundo apellido SANCHEZ — 9. Primer nombre OLGA — 10. Otros nombres PATRICIA — 12.Cód. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28.Pérdidas fiscales susceptibles de compensar, de ejercicios anteriores — 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto 29	721,041,000	Deudas 30	83,261,000	Total patrimonio líquido 31	637,780,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales		
Ingresos brutos	32 145,933,000	43 0	58 2,371,000	74	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos				75	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33 8,985,000	44 0	59 1,049,000	76	0		
Costos y deducciones procedentes		45 0	60 0	77	0		
Renta líquida	34 136,948,000	46 0	61 1,322,000	78	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79	0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0	80	0		
Otras rentas exentas	36 103,986,000	48 0	64 0	81	0		
Total rentas exentas	37 103,986,000	49 0	65 0	82	0		
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83	0		
Otras deducciones imputables	39 0	51 0	67 0	84	0		
Total deducciones imputables	40 0	52 0	68 0	85	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 103,986,000	53 0	69 0	86	0		
Renta líquida ordinaria		54 0	70 1,322,000	87	0		
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88	0		
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89	0		
Renta líquida ordinaria	42 32,962,000	57 0	73 1,322,000	90	0		
Ren. líquida cód. gen.	91 138,270,000	Ren. ex. y ded. imp. 92	103,986,000	R. liq. ord. cédula gen. 93	34,284,000	Comp. pérdidas año 2013 art. 94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95 0	Rentas gravables 96	0	R. liq. grav. cédula gen. 97	34,284,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116 0		
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117 0		
	Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118 0		
	Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119 0		
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula	120 0		
Cédula de dividendos y/o participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y cond.	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121 0		
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122 0		
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Ins. pagados en el exterior 123 0	Donaciones 124 0		
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 E.T.	107	360,000	Otros 125 0	Total des. renta líq. 126 0		
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 E.T.	108	0	Impuesto neto de renta	127 0		
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128 0		
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129 0		
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo	130 0		
	Rentas deducibles régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131 0		
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132 1,740,000		
	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable a declarar y/o ahorro por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID-19	133 95,000		
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134 0		
Saldo a pagar por impuesto	135 0	Sanciones 136	0	Total saldo a pagar 137	0	Total saldo a favor 138	1,835,000

Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad recaudadora — 980. Pago total $ 0

2021-10-08 / 12:07:28 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

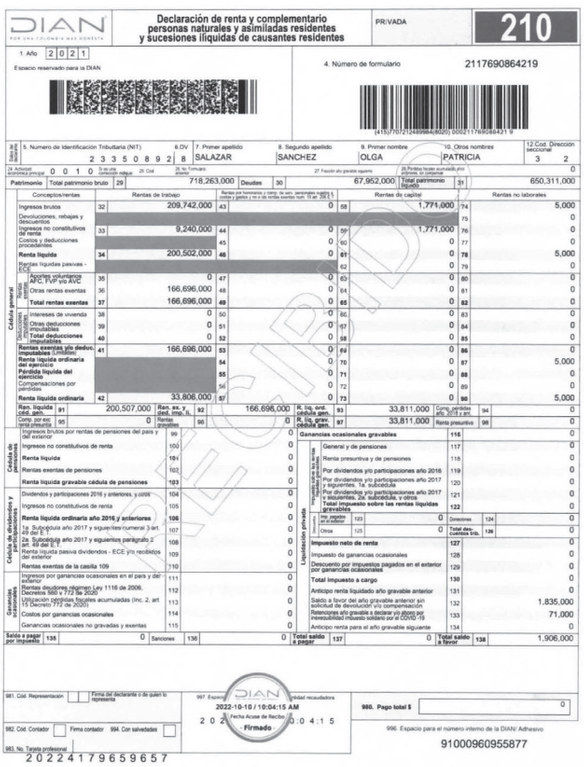
982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000845492363

2021290829070 7



DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117690864219

(415)7707213489864(8020)0002117690864219

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2335089 6. DV 8

7. Primer apellido SALAZAR

8. Segundo apellido SANCHEZ

9. Primer nombre OLGA

10. Otros nombres PATRICIA

12. Cod. Dirección seccional 32

24. Actividad económica principal 0010

25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fecha de presentación anterior

28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 718,263,000 — Deudas 30: 67,952,000 — Total patrimonio líquido 31: 650,311,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de sec. ocasionales sujetas a costos y gastos y no a cds rentas exentas num. 10 art. 206 1.1		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32: 209,742,000	43: 0		58: 1,771,000		74: 5,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos						75: 0		
Ingresos no constitutivos de renta	33: 9,240,000	44: 0		59: 1,771,000		76: 0		
Costos y deducciones procedentes		45: 0		60: 0		77: 0		
Renta líquida	34: 200,502,000	46: 0		61: 0		78: 5,000		
Rentas líquidas pasivas - ECE		62: 0				79: 0		
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35: 0	47: 0		63: 0		80: 0		
Otras rentas exentas	36: 166,696,000	48: 0		64: 0		81: 0		
Total rentas exentas	37: 166,696,000	49: 0		65: 0		82: 0		
Intereses de vivienda	38: 0	50: 0		66: 0		83: 0		
Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0		67: 0		84: 0		
Total deducciones imputables	40: 0	52: 0		68: 0		85: 0		
Rentas exentas y/o deducciones imputables	41: 166,696,000	53: 0		69: 0		86: 0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54: 0		70: 0		87: 5,000		
Pérdida líquida del ejercicio		55: 0		71: 0		88: 0		
Compensaciones por pérdidas		56: 0		72: 0		89: 0		
Renta líquida ordinaria	42: 33,806,000	57: 0		73: 0		90: 5,000		

Cédula general

Ren. líquida ced. gan.	91: 200,507,000	Ren. ex. y ced. imp. ñ.	92: 166,696,000	R. líq. ord. cédula gen.	93: 33,811,000	Comp. pérdidas año 2015 y ant.	94: 0
Comp. por exc. renta presunta	95: 0	Rentas gravables	96: 0	R. líq. grav. cédula gen.	97: 33,811,000	Renta presuntiva	98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99: 0	Ganancias ocasionales gravables	116: 0
Ingresos no constitutivos de renta	100: 0	General y de pensiones	117: 0
Renta líquida	101: 0	Renta presuntiva y de pensiones	118: 0
Rentas exentas de pensiones	102: 0	Por dividendos y/o participaciones año 2016 y anteriores	119: 0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103: 0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121: 0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ECE	104: 0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122: 0
Ingresos no constitutivos de renta	105: 0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Imp. pagado en el exterior 123: 0 — Descuentos 124: 0 — Otros 125: 0 — Total descuentos tributarios 126: 0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106: 0	Impuesto neto de renta	127: 0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107: 0	Impuesto de ganancias ocasionales	128: 0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108: 0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129: 0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109: 0	Total impuesto a cargo	130: 0
Rentas exentas de la casilla 109	110: 0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131: 0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111: 0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132: 1,835,000
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112: 0	Retenciones año gravable a declarar y/o (2020) y/o anticipos renta para el año gravable siguiente	133: 71,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113: 0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134: 0
Costos por ganancias ocasionales	114: 0		
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115: 0		

Saldo a pagar por impuesto	135: 0	Sanciones	136: 0	Total saldo a pagar	137: 0	Total saldo a favor	138: 1,906,000

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 20224179659657

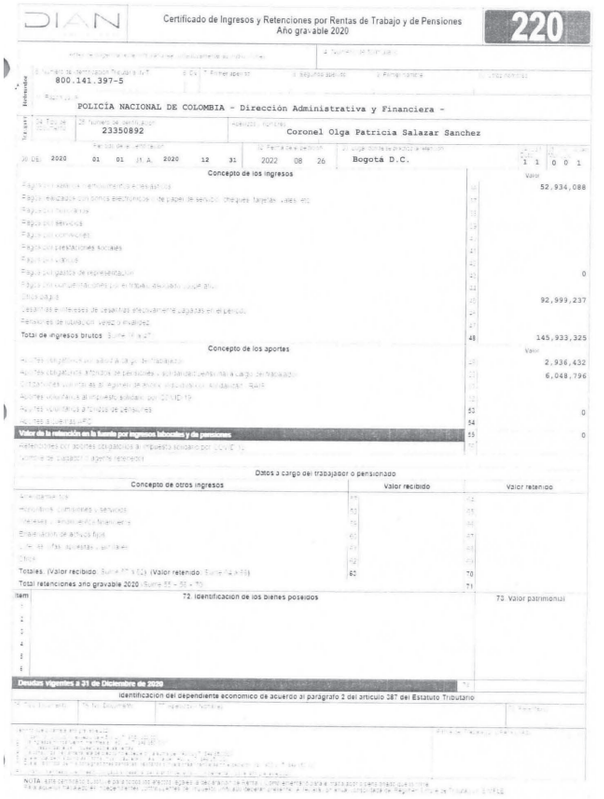
997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN 2022-10-10 / 10:04:15 AM Fecha Acceso de Recibo 2022-10-04:15 Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91000960955877

PRESCRIPTO



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

23350892

Coronel Olga Patricia Salazar Sanchez

DE: 2020 01 01 A: 2020 12 31 — 2022 08 26 — Bogotá D.C. — 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos ordinarios o permanentes de sueldos	16	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques tarjetas, vales, etc.	17	
Pagos por honorarios	18	
Pagos por servicios	19	
Pagos por comisiones	20	
Pagos por prestaciones sociales	21	
Pagos por viáticos	22	0
Pagos por gastos de representación	23	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	24	
Otros pagos	25	92,999,237
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	26	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	27	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	28	
Total de ingresos brutos (Sume 16 a 28)	48	145,933,325

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,936,432
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,048,796
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios al fondo de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arte culinario	56	66
Honorarios, comisiones y servicios	57	67
Intereses y rendimientos financieros	58	68
Enajenación de activos fijos	59	69
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	70
Otros	61	71
Totales (Valor recibido: Sume 57 a 61) (Valor retenido: Sume 63 a 68)	62	72

Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 72): 73: 0

Item	74. Identificación de los bienes y derechos poseídos	75. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Tipo Documento	No. Documento	Apellidos y Nombres	Parentesco

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la constancia de ingresos y retenciones para personas naturales.



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

23350892

Coronel Olga Patricia Salazar Sanchez

DE: 2021 01 01 A: 2021 12 31 — 2022 08 26 — Bogotá D.C. — 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos ordinarios o permanentes de sueldos	16	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques tarjetas, vales, etc.	17	
Pagos por honorarios	18	
Pagos por servicios	19	
Pagos por comisiones	20	
Pagos por prestaciones sociales	21	
Pagos por viáticos	22	
Pagos por gastos de representación	23	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	24	
Otros pagos	25	95,426,523
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	26	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	27	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	28	
Total de ingresos brutos (Sume 16 a 28)	48	149,742,183

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,005,582
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,234,172
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios al fondo de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arte culinario	56	66
Honorarios, comisiones y servicios	57	67
Intereses y rendimientos financieros	58	68
Enajenación de activos fijos	59	69
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	70
Otros	61	71
Totales (Valor recibido: Sume 57 a 61) (Valor retenido: Sume 63 a 68)	62	72

Total retenciones año gravable 2021 (Sume 55 + 72): 73: 0

Item	74. Identificación de los bienes y derechos poseídos	75. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Tipo Documento	No. Documento	Apellidos y Nombres	Parentesco

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la constancia de ingresos y retenciones para personas naturales.

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. PINZÓN CAMARGO SANDRA PATRICIA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico



Cédula	: 51,983,468
Fecha Nacimiento	: 07 de noviembre de 1969
Lugar de Nacimiento	: Bogotá D.C.
Edad	: 52 años
Titulo profesional	: Odontólogo

Información Laboral

Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Directora de Sanidad
Tiempo de servicio	: 26 años - 2 meses - 28 días

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

3

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Odontología	Colegio odontológico Colombiano	1993
Especialización en servicio de policía	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2009
Especialización en implantología oral y reconstructiva	Universidad Militar Nueva Granada	2010
Especialización en seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2012

diplomado	institución	año
Diplomado Gestión en Salud	Universidad del Rosario	2007
Diplomado Auditoria de la Calidad en Salud	Politécnico de Colombia	2015
Diplomado Gestión de la Calidad en Salud	Politécnico de Colombia	2016
Diplomado Gerencia de la Calidad ISO 9001 de 2015	Politécnico de Colombia	2016
Diplomado en Contratación Estatal	Politécnico de Colombia	2017
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela metropolitana de Bogotá	2020

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

4

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso Despertando tu Excelencia	FENALCO	2005
Curso de Servicios de Calidad Total	HSM Education	2005
Curso de Gestión de la Calidad y Normas ISO 9000	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2007
Curso de Protección Radiológica	Asociación para la Enseñanza de Técnicas	2008
Curso Humanización de los Servicios de Salud	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2009
Curso Administración de Recursos Humanos	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Curso Trabajo en Equipo en el Nivel Operativo	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Planeación y Organización del Trabajo en el Nivel Gerencial	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Cooperación Internacional	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Curso Servicio al Cliente: un Reto Personal	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2011
Curso creatividad para la Solución de Conflictos Laborales	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2011
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2012
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

5

INFORMACIÓN ACADÉMICA

curso	institución	año
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021
Gestión del Riesgo Directrices para su Implementación	Centro de Entrenamiento BASC	2021
Curso auditor interno norma internacional BASC versión 5:2017	Centro de Entrenamiento BASC	2021
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2022
Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos	Departamento Nacional de Planeación	2022

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

6

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	08
Otras Instituciones y Gubernamentales	01
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	03
Felicitaciones Públicas	74
Mención Honorífica	07
TOTAL	*93*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

7

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TE	Directora Clínica Regional Antioquia
CT	Odontólogo Área de Aviación Policial
CT	Jefe Unidad Salud Oral del Sur
CT	Jefe Unidad Medica Materno Infantil
CT	Coordinador Área de Sanidad Tolima
MY	Jefe Unidad Medico Quirúrgica
MY	Jefe Grupo Asistencial y Administrativo
TC	Jefe Departamento de Urgencias
TC	Jefatura Sanidad Cundinamarca
TC	Jefe Seccional de Sanidad
CR	Comisión Instituto Nacional Penitenciario
CR	Jefe Área Medicina Laboral
CR	Subdirectora de Sanidad
CR	Directora de Sanidad

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

8





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No:
Recibido por
Fecha Hora

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: S: /2022/Activos
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 11001661021020220570	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:57)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 11001661900202200764	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220076**4** sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta **elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin	Angelica Ct.	06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE. Alberto Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-AS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GRUPO\ASCENSOS\ALBERTO ARIAS\11 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400281

SFUENTES
12:31:05
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **51983468**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:33:32 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51983468**
Apellidos y Nombres: **PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/2

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204262994

WEB
09:05:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51983468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

CIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:16:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51983468
Código de Verificación	51983468220901111627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo García. AA. DNATQ -Fecha 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A)
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe *"...si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz"*; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): c=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, email=carlos.castros@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.01 17:31:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE(R) Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arevas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFA
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO_ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 16 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
13222609 90922020 50198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
20001600 12312018 00900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. **SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ**

No hay casos activos

3. **JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO**

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000 16520215249 5	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220210040 8	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

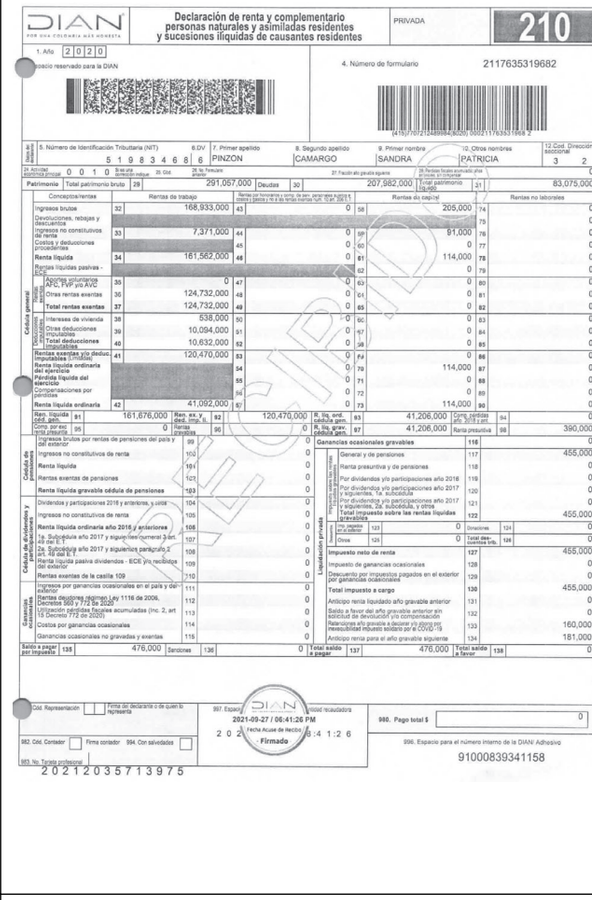
No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante



DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2020 — Espacio reservado para la DIAN
4. Número de formulario: 2117635319682

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5193468 — 6.DV: 6 — 7. Primer apellido: PINZON — 8. Segundo apellido: CAMARGO — 9. Primer nombre: SANDRA — 10. Otros nombres: PATRICIA — 12.Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0010 — 25. Cód. — 27. Fracción año gravado siguiente: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 291,057,000 — Deudas 30: 207,982,000 — Total patrimonio líquido 31: 83,075,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. no asoc. personales Artículo 1 Ley 1819 de 2016 y las demás exentas num. 10 art. 206 E.T.	Rentas de capital	Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32 168,933,000	43 0	56 205,000	74 0			
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0			
Ingresos no constitutivos de renta	33 7,371,000	44 0	57 91,000	76 0			
Costos y deducciones procedentes		45 0	58 0	77 0			
Renta líquida	34 161,562,000	46 0	61 114,000	78 0			
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0	80 0			
Otras rentas exentas	36 124,732,000	48 0	64 0	81 0			
Total rentas exentas	37 124,732,000	49 0	65 0	82 0			
Intereses de vivienda	38 538,000	50 0	66 0	83 0			
Otras deducciones imputables	39 10,094,000	51 0	67 0	84 0			
Total deducciones imputables	40 10,632,000	52 0	68 0	85 0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 120,470,000	53 0	69 0	86 0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 114,000	87 0			
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0			
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0			
Renta líquida ordinaria	42 41,092,000	57 0	73 114,000	90 0			
Ren. líquida ord. ced. gen.	91 161,676,000	Ren. ex. y ced. ord. Imp. 6	92 120,470,000	R. líq. ord. cédula gen.	83 41,206,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	84 0
Comp. por exc. renta presunta	95 0	Rentas gravables	96 0	R. líq. grav. cédula gen.	97 41,206,000	Renta presuntiva	98 390,000

Cédula de pensiones — Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 100: 0 — Renta líquida 101: 0 — Rentas exentas de pensiones 102: 0 — Renta líquida gravable cédula de pensiones 103: 0

Cédula de dividendos y participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y exceso 104: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 105: 0 — Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106: 0 — 1a. Subcedula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107: 0 — 2a. Subcedula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108: 0 — Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior 109: 0 — Rentas exentas de la casilla 109 110: 0

Ganancias ocasionales — Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior 111: 0 — Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020 112: 0 — Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020) 113: 0 — Costos por ganancias ocasionales 114: 0 — Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 115: 0

Ganancias ocasionales gravables	116	0
General y de pensiones	117	455,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes. 1a. subcedula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes. 2a. subcedula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	455,000
Impuesto neto de renta	127	455,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	455,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por mesnualidad impuesto solidario por el COVID-19	133	160,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	181,000

Impuesto pagado en el exterior 123: 0 — Donaciones 124: 0 — Otras 125: 0 — Total descuentos trib. 126: 0

Saldo a pagar por impuesto 135: 476,000 — Sanciones 136: 0 — Total saldo a pagar 137: 476,000 — Total saldo a favor 138: 0

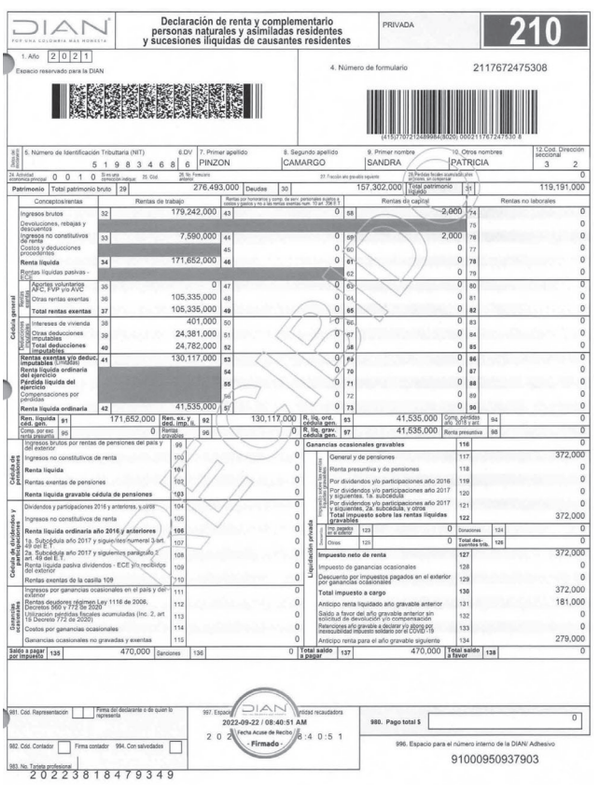
Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio reservado para la entidad recaudadora: DIAN 2021-09-27 / 06:41:26 PM Fecha Acuse de Recibo 8 4 1 2 6 Firmado

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91000839341158

2021203571397 5



DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2021 — Espacio reservado para la DIAN
4. Número de formulario: 2117672475308

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5193468 — 6.DV: 6 — 7. Primer apellido: PINZON — 8. Segundo apellido: CAMARGO — 9. Primer nombre: SANDRA — 10. Otros nombres: PATRICIA — 12.Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0010 — 25. Cód. — 27. Fracción año gravado siguiente: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 276,493,000 — Deudas 30: 157,302,000 — Total patrimonio líquido 31: 119,191,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. no asoc. personales Artículo 1 Ley 1819 de 2016 y las demás exentas num. 10 art. 206 E.T.	Rentas de capital	Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32 179,242,000	43 0	56 -2,000	74 0			
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0			
Ingresos no constitutivos de renta	33 7,590,000	44 0	57 2,000	76 0			
Costos y deducciones procedentes		45 0	58 0	77 0			
Renta líquida	34 171,652,000	46 0	61 0	78 0			
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0			
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63 0	80 0			
Otras rentas exentas	36 105,335,000	48 0	64 0	81 0			
Total rentas exentas	37 105,335,000	49 0	65 0	82 0			
Intereses de vivienda	38 401,000	50 0	66 0	83 0			
Otras deducciones imputables	39 24,381,000	51 0	67 0	84 0			
Total deducciones imputables	40 24,782,000	52 0	68 0	85 0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 130,117,000	53 0	69 0	86 0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70 0	87 0			
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0			
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0			
Renta líquida ordinaria	42 41,535,000	57 0	73 0	90 0			
Ren. líquida ord. ced. gen.	91 171,652,000	Ren. ex. y ced. ord. Imp. 6	92 130,117,000	R. líq. ord. cédula gen.	83 41,535,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	84 0
Comp. por exc. renta presunta	95 0	Rentas gravables	96 0	R. líq. grav. cédula gen.	97 41,535,000	Renta presuntiva	98 0

Cédula de pensiones — Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior 99: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 100: 0 — Renta líquida 101: 0 — Rentas exentas de pensiones 102: 0 — Renta líquida gravable cédula de pensiones 103: 0

Cédula de dividendos y participaciones — Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y exceso 104: 0 — Ingresos no constitutivos de renta 105: 0 — Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores 106: 0 — 1a. Subcedula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T. 107: 0 — 2a. Subcedula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T. 108: 0 — Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior 109: 0 — Rentas exentas de la casilla 109 110: 0

Ganancias ocasionales — Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior 111: 0 — Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020 112: 0 — Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020) 113: 0 — Costos por ganancias ocasionales 114: 0 — Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 115: 0

Ganancias ocasionales gravables	116	0
General y de pensiones	117	372,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes. 1a. subcedula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes. 2a. subcedula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	372,000
Impuesto neto de renta	127	372,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	372,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	181,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por mesnualidad impuesto solidario por el COVID-19	133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	279,000

Impuesto pagado en el exterior 123: 0 — Donaciones 124: 0 — Otras 125: 0 — Total descuentos trib. 126: 0

Saldo a pagar por impuesto 135: 470,000 — Sanciones 136: 0 — Total saldo a pagar 137: 470,000 — Total saldo a favor 138: 0

Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio reservado para la entidad recaudadora: DIAN 2022-09-22 / 08:40:51 AM Fecha Acuse de Recibo 8 4 0 5 1 Firmado

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91000950937903

2022381847934 9



DIAN — Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020 — 220

Informante: 800.141.397-5 — POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador: 51983468 — Coronel Sandra Patricia Pinzon Camargo

Desde: 2020 01 01 — Hasta: 2020 12 31 — Fecha de expedición: 2022 08 26 — Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos — Valor

		Valor
Pagos laborales o honorarios	37	52,934,088
Pagos realizados por concepto de gastos de representación	42	0
Otros pagos	47	92,999,236
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Suma: 37 a 47)	48	145,933,324

Concepto de los aportes — Valor

		Valor
Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud	51	2,222,372
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y seguridad social del trabajador	52	5,148,916
Aportes voluntarios al RAIS	53	0
Aportes voluntarios AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0
Retenciones por aportes obligatorios a impuesto solidario por COVID-19		
Valores de pagados a agentes retenedores		

Datos a cargo del trabajador o pensionado

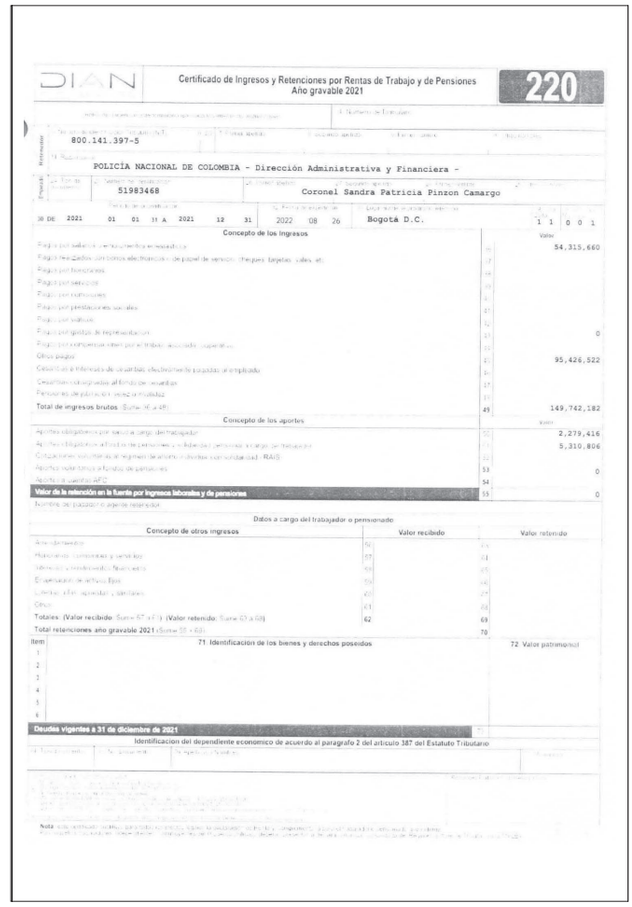
Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Cesantías e intereses de cesantías	61	62
Gastos de representación	63	64
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	65	66
Otros	67	68
Totales. (Valor recibido: Suma 61 a 67.) (Valor retenido: Suma 62 a 68)	69	70
Total retenciones año gravable 2020 : (Suma 55 + 70)		71

Ítem	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la constancia que debía ser expedida hasta el año gravable 2019. Firmado por el representante legal o quien tenga la capacidad para hacerlo a nombre de la empresa o entidad. Para verificar el contenido de este certificado ingrese a www.dian.gov.co opción "Validar Certificados".



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

800.141.397-5

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

51983468

Coronel Sandra Patricia Pinzon Camargo

Bogotá D.C.

Concepto de los Ingresos

		Valor
		54,315,660
		0
		95,426,522
Total de ingresos brutos	49	149,742,182

Concepto de los aportes

		2,279,416
		5,310,806
	53	0
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 66)	62	69
Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)		70

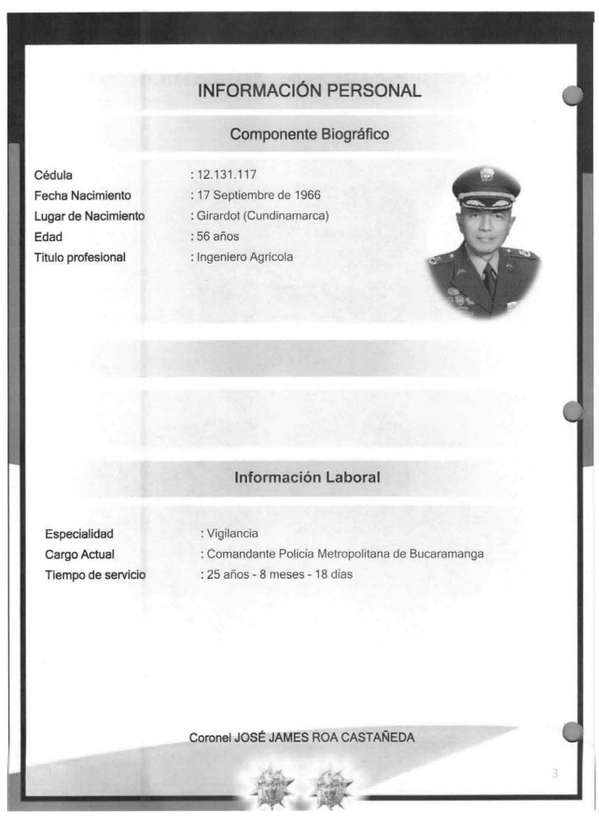
Ítem	71 Identificación de los bienes y derechos poseídos	72 Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. ROA CASTAÑEDA JOSÉ JAMES





INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Ingeniero Agrícola	Universidad Sur Colombiana del Huila	1991

Diplomado	Institución	año
Diplomado Geomática	Universidad Militar "Nueva Granada"	2005
Diplomado Gestión Económica en Proyectos Ambientales	Universidad Militar "Nueva Granada"	2006
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá "TC. Julián Guevara"	2020
Diplomado Básico Antidrogas	Escuela Antidrogas "MY. Wilson Quintero Martínez"	2021

Especialización	Institución	Año
Especialización Capitanes	Instituto de cooperación para la Seguridad Hemisférica Estados Unidos Fort -Benning	2003
Especialización en Planeación Ambiental y Manejo Integral de Recursos Naturales	Universidad Militar "Nueva Granada"	2006
Especialización en Servicio de Policía	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2009
Especialización en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2012
Aspirante Título Maestría en Agro-ciencias	Universidad de la Salle	2022

Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA

4

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso de Ciclo de "Gestión" Programa de Especialización en Servicio de Policía	Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	2001
Control Químico en Malezas	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2002
Curso Comando Jungla	Dirección de Antinarcóticos	2002
Curso Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Universidad Autónoma de Bucaramanga - Oracle University Bucaramanga	2003
Curso de Entrenamiento de Combate cercano " Pequeñas Unidades "	Séptimo Grupo Fuerzas Especiales (paracaidistas) Espinal - Tolima	2005
Curso Aconsejar, Mantener y Crear	Departamento del Ejercito Compañía Batallón 96to	2007
Drogas Sintéticas	Policía Nacional de Colombia Bogotá D.C.	2009
Curso Certificación Internacional E-citizen	Citizens y Southern International Corpor Columbus - Georgia	2012
Sistemas de Gestión Integrados ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001	Icontec Internacional Bogotá D.C.	2012
Curso Básico de Planeación	Dirección Nacional de Escuelas Bogotá D.C.	2013

Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA

5

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso Operaciones de Asuntos Civiles	Departamento de Defensa de los Estados Unidos	2016
Certificate Of Appreciation	Federal Emergency Management Agency Georgia - Estados Unidos	2018
Curso Perfeccionamiento de Liderazgo - Nivel Avanzado	Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "Teniente Coronel Javier Antonio Uribe Uribe"	2021
Curso Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	2021
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Ministerio de Educación	2022
Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia	Departamento Nacional de Planeación	2022

Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA

6

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	13
Otras Instituciones y Gubernamentales	2
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	13
Felicitaciones Públicas	107
Mención Honorífica	8
TOTAL	*143*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No Registra
Procuraduría General de la Nación	No Registra
Contraloría General de la República	No Registra
Fiscalía General de la Nación	No Registra
Justicia Penal Militar	No Registra
Suspensiones	No Registra
Embargos	No Registra

Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA

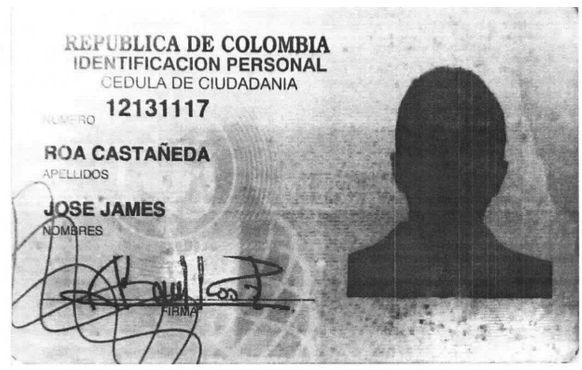
7

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TE	Asesor Agrícola y Ambiental
CT	Jefe Oficina de Quejas y Reclamos por Aspersión
CT	Comando Jungla Curso XVII
MY	Comandante Compañías Antinarcóticos de Seguridad para la Erradicación
MY	Comandante Bases de Aspersión Aérea
TC	Comandante Compañías Antinarcóticos Seguridad para la Erradicación
TC	Jefe Área Erradicación Cultivos Ilícitos
CR	Comandante Compañías Aspersión Aérea
CR	Jefe Área Investigaciones y Operaciones
CR	Subdirector de Antinarcóticos
CR	Director de Antinarcóticos (E)
CR	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA

8





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad
Radicado No:
Recibido por
Fecha: Hora:

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
dijah-gruas-ascensus@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT: Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC-GRUCI
Revisado por: IT: Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC-GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\Fotos
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 110016819021032220057	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado citado relacionado: 110016819005202200764	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200764 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angélica Cortes Medellín		06/09/2022
Elaboró:	MAY. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefa de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-AS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-EFAT
Fecha de Elaboración: 15/08/2022
Ubicación: Z:\GRUPO\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400282

SFUENTES
12:32:00
Hoja 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

BOGOTÁ D.C. 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **12131117**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:34:30 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **12131117**
Apellidos y Nombres: **ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijm.arac-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204263131

WEB
09:07:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12131117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

CIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:16:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12131117
Código de Verificación	12131117220901111645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCION POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificacion y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo Garcia. AA. DNATQ -Fecha 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atencion y Trámite de Quejas (F.A)
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito[1], a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz*"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVAN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEP, ou=OFICINA DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, emailaddress=carlos.castro@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.08.31 17:37:13 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE. Albeiro Arias Urrefa GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Yimmer Rivas Arevas ADEHU-GRUAS-1.10
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\01 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAGACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAGACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAGACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
132226099092202050198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
200016001231201800900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
200136001205201900083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
410016001205842015 00884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000165202152495	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante



DIAN — Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes — PRIVADA — 210

1. Año: 2020 — 4. Número de formulario: 2117613569202

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 2 1 3 1 1 1 7 9 — 6.DV: 9 — 7. Primer apellido: ROA — 8. Segundo apellido: CASTAÑEDA — 9. Primer nombre: JOSE — 10. Otros nombres: JAMES — 12. Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 — 25. Cód. — 26. N° Trimestre abierto — 27. Fusión en la renta siguiente — 28. Rentas fiscales acumuladas, ya sí existe un trimestre abierto: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 457,777,000 — Deudas 30: 84,467,000 — Total patrimonio líquido 31: 373,310,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de sen. personales sujetas a retenc. y gastos r. no d. de rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32 180,933,000	43 0	56	5,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos					75	0
Ingreso no constitutivos de renta	33 8,972,000	44 0	99	2,000	76	0
Costos y deducciones procedentes		45 0	60	0	77	0
Renta líquida	34 171,961,000	46 0	61	3,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE			62	0	79	0
Cédula general — Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35 0	47 0	63	0	80	0
Cédula general — Otras rentas exentas	36 138,990,000	48 0	64	0	81	0
Cédula general — **Total rentas exentas**	37 138,990,000	49 0	65	0	82	0
Cédula general — Intereses de vivienda	38 0	50 0	66	0	83	0
Cédula general — Otras deducciones imputables	39 244,000	51 0	67	0	84	0
Cédula general — **Total deducciones imputables**	40 244,000	52 0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 124,585,000	53 0	PJ	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 0	70	3,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas		56 0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42 47,376,000	57 0	73	3,000	90	0
Ren. líquida ord. ced. gen. art. 331 E.T.	91 171,964,000	Ren. ex. y ced. imp. 1. Rentas trabajo 92	124,585,000	R. liq. ord. cédula gen. 93	47,379,000	Comp. pérdida años 2015 y ant. 94 0
Ren. líquida cédula pensión	95 0	96 0		R. liq. grav. cédula gen. 97	47,379,000	Renta presuntiva 98 0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116 0
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117 1,628,000
	Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118 0
	Rentas exentas de pensiones	121	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119 0
	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes. 1a. Subcédula	120 0
Cédula de dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ECE	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes. 2a. subcédula, y otros	121 0
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	122 1,628,000
	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Ley especial 123 0	Dirección 124 0
	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otros 125 0	Total dec. cuentas brts. 126 0
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 1 art. 49 del E.T.	108	0	**Impuesto neto de renta**	127 1,628,000
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128 0
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129 0
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	**Total impuesto a cargo**	130 1,628,000
	Rentas deducibles régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131 0
	Pérdidas ocasionales acumuladas (Inc. 2, art. 12 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132 1,549,000
	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable declarar y/o compensar	133 830,000
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134 751,000

Saldo a pagar por impuesto 135: 0 — Sanciones 136: 0 — **Total saldo a pagar** 137: 0 — **Total saldo a favor** 138: 0

Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa — 997. Espacio — Unidad recaudadora — 980. Pago total $

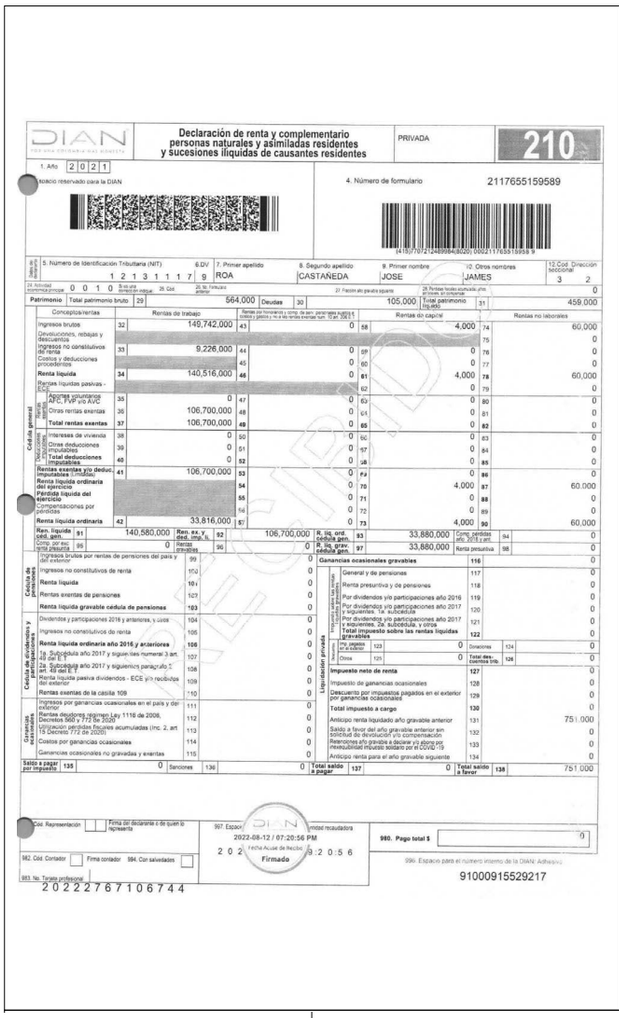
982. Cód. Contador — Firma contador — 984. Con salvedades — 983. No. Tarjeta profesional

DIAN — 2021-08-20 / 12:30:59 AM — Fecha Actual de Recibo: 2020305 9 — Firmado

2021370829158 8

999. Espacio para el número interno de la DIAN -Adhesivo

9100081053158 6



Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117655159589

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1213111179 | 6.DV: 9 | 7. Primer apellido: ROA | 8. Segundo apellido: CASTAÑEDA | 9. Primer nombre: JOSE | 10. Otros nombres: JAMES | 12.Cod. Dirección seccional: 3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | 25. Cód. | 26. Nº. Fracción declaración anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pertenece a la economía popular (Ley 1955 de 2019): 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 564,000 | Deudas 30: 105,000 | Total patrimonio líquido 31: 459,000

Concepto/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetas a retención y gastos (no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.)		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	149,742,000	43	0	58	4,000	74	60,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	9,226,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
Renta líquida	34	140,516,000	46	0	61	4,000	78	60,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Otras rentas exentas	36	106,700,000	48	0	64	0	81	0
Total rentas exentas	37	106,700,000	49	0	65	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Renta líquida exceso rentas y/o deduc. imputadas (cédulas)	41	106,700,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	4,000	87	60,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	33,816,000	57	0	73	4,000	90	60,000

Ren. líquida ord. gen.	91	140,580,000	**Ren. ex. y ord. no inc. y**...	92	106,700,000	**R. sq. ord. no ded. gen.**	93	33,880,000	Comp. pérdidas año 2016 y ant.	94	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Comp. por exc. renta presunta	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. sq. ord. Ganancias ocasionales gravables**	97	33,880,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y usos	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
Art. 49 del E.T.	107	0
Art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas declaradas régimen Ley 1119 de 2006, Ley 1739 de 2014 y Ley 2010	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, art. 19 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables				116	0
General y de pensiones				117	0
Renta presuntiva y de pensiones				118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016				119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes. 1a subcédula				120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes. 2a. subcédula, y otras				121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables				122	0
Pro. pagos anticipados	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	126	0
Impuesto neto de renta				127	0
Impuesto de ganancias ocasionales				128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales				129	0
Total impuesto a cargo				130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior				131	751.000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación				132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por revocatoria impuesto sostenible por el COVID-19				133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente				134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	**Total saldo a pagar**	137	0	**Total saldo a favor**	138	751.000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

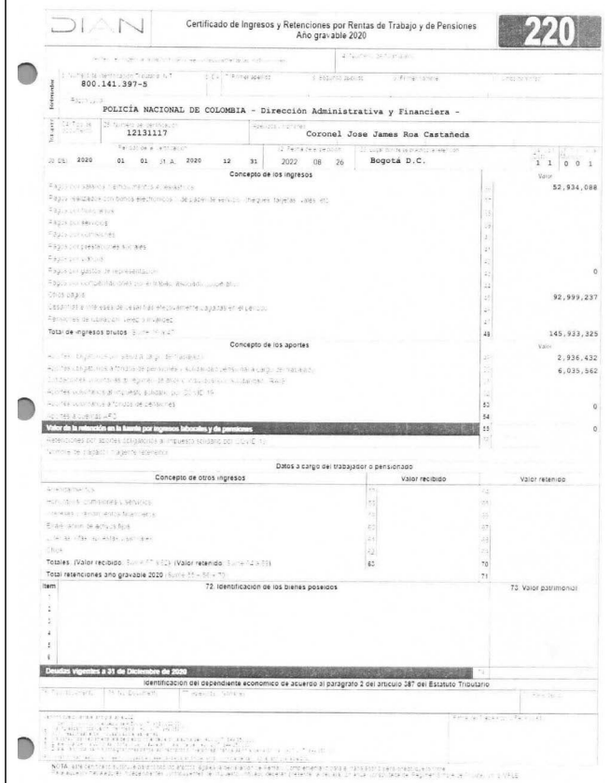
997. Espacio reservado para la entidad recaudadora: 2022-08-12 / 07:20:56 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 202227671067 44

999. Espacio para el número interno de la DIAN. Adhesivo: 91000915529217



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

Instrucciones

800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador

12131117 | Coronel Jose James Roa Castañeda

De: 2020 01 01 A: 2020 12 31 | 2022 08 26 | Bogotá D.C. | 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos por salarios	36	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio. (Ticket, tarjetas, cales, etc)	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	92,999,237
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)	48	145,933,325

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,936,432
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	6,035,562
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	52	0
Aportes a cuentas AFC	53	
	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Numero de identificación del agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	
Honorarios, comisiones y servicios	57	
Intereses y rendimientos financieros	58	
Enajenación de activos fijos	59	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	
Otros	61	
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 57 a 59)	62	63

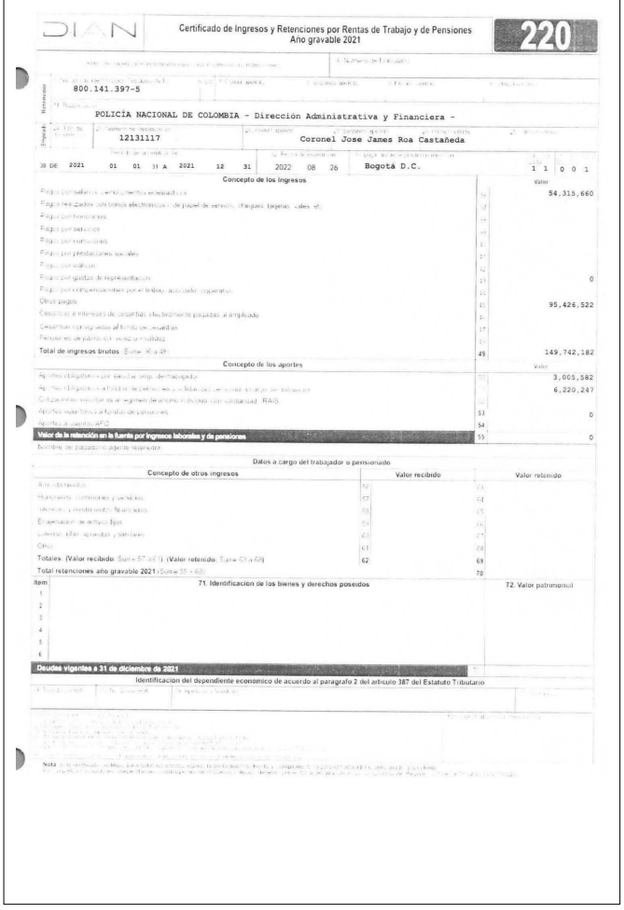
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 63): 64

Item	72. Identificación de los bienes y derechos poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario	Nombre	Parentesco	Valor

NOTA: [illegible]



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

Instrucciones

800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador

12131117 | Coronel Jose James Roa Castañeda

De: 2021 01 01 A: 2021 12 31 | 2022 08 26 | Bogotá D.C. | 1 1 0 0 1

Concepto de los ingresos — Valor

Pagos por salarios	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio. (Ticket, tarjetas, cales, etc)	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	0
Pagos por gastos de representación	43	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	95,426,522
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)	49	149,742,182

Concepto de los aportes — Valor

Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	3,005,582
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,220,247
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Numero de identificación del agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	56	
Honorarios, comisiones y servicios	57	
Intereses y rendimientos financieros	58	
Enajenación de activos fijos	59	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60	
Otros	61	
Totales (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 57 a 59)	62	63

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 63): 64

Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario	Nombre	Parentesco	Valor

Nota [illegible]

AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL CR. MENESES GELVES HERNÁN ALONSO

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Coronel HERNÁN ALONSO MENESES GELVES

2

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula	: 88.157.477
Fecha Nacimiento	: 30 de octubre de 1971
Lugar de Nacimiento	: Pamplona (Norte de Santander)
Edad	: 51 años
Titulo profesional	: Abogado
	Especialista en Derecho Administrativo
	Especialista en Derecho Penal



Información Laboral

Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Secretario General
Tiempo de servicio	: 25 años - 8 meses - 18 días

Coronel HERNÁN ALONSO MENESES GELVES

3

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Abogado	Universidad Libre	1996

Postgrado	Institución	Año
Especialista en Investigación Criminal	Dirección Nacional de Escuelas	1999
Especialista en Derecho Penal	Universidad Autónoma de Bucaramanga	2007
Especialista en Derecho de Policía	Dirección Nacional de Escuelas	2009
Especialista en Servicio de Policía	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2009
Especialista en Derecho Administrativo	Universidad Externado de Colombia	2012
Especialista en Seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2012

Diplomados	Institución	Año
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá TC. Julian Guevara	2018
Diplomado en Gestión Publica con Énfasis Prestacional y Pensional	Escuela Tecnologías de Informacion y Comunicaciones	2021

Coronel HERNÁN ALONSO MENESES GELVES

4

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso de Actualización en Medicina Forense	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	1996
Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Universidad Autónoma de Bucaramanga	2004
Curso de Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Derecho Penal Internacional	Universidad Autónoma de Bucaramanga	2004
Curso Administración de Recursos Humanos	Servicio Nacional de Aprendizaje	2013
Curso Básico de Planeación y Gestión del servicio de Policía	Escuela de Investigation Criminal	2018

Coronel HERNÁN ALONSO MENESES GELVES

5

RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	24
Otras Instituciones y Gubernamentales	13
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	5
Felicitaciones Públicas	90
Mención Honorífica	7
TOTAL	*139*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel HERNÁN ALONSO MENESES GELVES

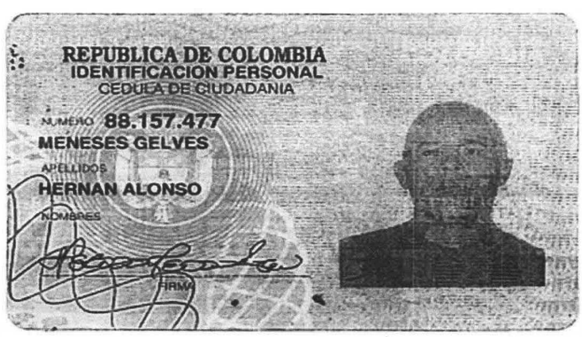
6

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TE	Asesor Jurídico Fondo Rotatorio - DIPON
TE	Coordinador Grupo Asuntos Internos Fondo Rotatorio - DIPON
TE	Asesor Jurídico Fondo Rotatorio - DIPON
TE	Jefe Oficina Negocios Judiciales - DESAN
TE	Jefe Asuntos Jurídicos y Disciplina Sección Policía Carreteras
TE	Jefe Oficina Negocios Judiciales - DESAN
CT	Asesor Jurídico Departamento de Policía Santander - DESAN
CT	Jefe Oficina Negocios Judiciales - DESAN
CT	Jefe Oficina Negocios Judiciales Grupo Asuntos Jurídicos - DESAN
CT	Asesor Jurídico Grupo Asuntos Jurídicos - DESAN
MY	Jefe Asuntos Jurídicos Grupo Asuntos Jurídicos - DESAN
MY	Responsable Proceso Jurisdicción - SEGEN
MY	Jefe Grupo Seguimiento y Control - SEGEN
TC	Subcomandante Estación de Policía Suba - MEBOG
TC	Jefe Área Talento Humano - MEBOG
TC	Jefe Asuntos Jurídicos - MEBOG
CR	Jefe Grupo Asesoría - SUDIR
CR	Secretario General - SEGEN

Coronel HERNÁN ALONSO MENESES GELVES

7





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad
Radicado No
Recibido por
Fecha Hora

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-grupo-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administracion de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia. Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:35:27 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88157477**
Apellidos y Nombres: **MENESES GELVES HERNAN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204263204

WEB
09:07:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN ALONSO MENESES GELVES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88157477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

CIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:17:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88157477
Código de Verificación	88157477220901111708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Bogotá D.C., 2022-09-06

Radicado Salida No.: 110016610219202200579	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Policía	
Revisoro: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Dirigido: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado cuenta relacionado 110016619005202200764	

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200764 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin		06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 05/09/2022		06/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES2. Abeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS-ASCENSOS
TC. Jaime Hernán Ribo Puerta ADEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GRUPO ASCENSOS\ABEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\1.10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400283

SFUENTES
12:33:29
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C. 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **HERNAN ALONSO MENESES GELVES** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **88157477**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICÍA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el articulo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLANTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACION DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTES RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PUBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Información Vision Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo Garcia. AA. DNATQ -Fecha 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (E.A).
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2] Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinacion a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

SECRETARÍA EJECUTIVA

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito*[1]*, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz*"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.02 11:37:15 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TE(R) Albeiro Arias Urrutia GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ASEHU-JEFAT
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GRUPO ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\01 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\01 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAG ACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAG ACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONAL - CARTAGENA
110016000 05020225 1638	INDAG ACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO
13222609 90922020 50198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
20001600 12312018 00900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. **SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ**

No hay casos activos

3. **JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO**

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
20013600 12052019 00083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
41001600 05842015 00884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
7611160001 6520215249 5	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
1100160001 0220210040 8	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

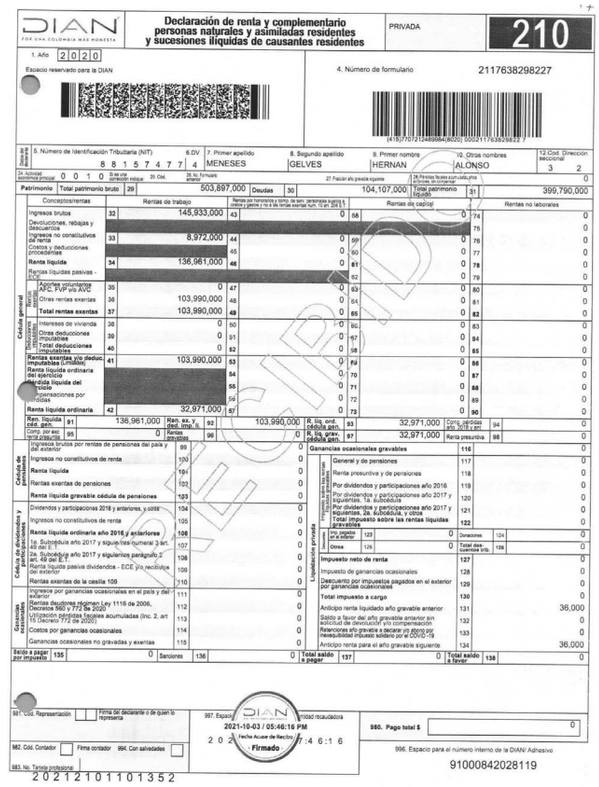
No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante



DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117638298227

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 8 1 5 7 4 7 7 | 4

6.DV

7. Primer apellido MENESES

8. Segundo apellido GELVES

9. Primer nombre HERNAN

10. Otros nombres ALONSO

12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0

25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción de pagos siguiente

28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin compensar

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29 | 503,897,000 | Deudas 30 | 104,107,000 | Total patrimonio líquido 31 | 399,790,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	145,933,000	43	0	58	0
Devoluciones, rebajas y descuentos						
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,972,000	44	0	59	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0
Renta líquida	34	136,961,000	46	0	61	0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0
Otras rentas exentas	36	103,990,000	48	0	64	0
Total rentas exentas	37	103,990,000	49	0	65	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0
Total deducciones	40	0	52	0	68	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	103,990,000	53	0	69	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0
Renta líquida ordinaria	42	32,971,000	57	0	73	0

Ren. líquida céd. gen.	91	136,961,000	Ren. ex. y ded. imp.	92	103,990,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	32,971,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas presuntas	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	32,971,000	Renta presuntiva	98	0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables		116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones		117	0
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones		118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016		119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ECE	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Dirección 123	124	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0		Otros 125	126	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta		127	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales		128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo		130	0
Rentas ocasiones retiro Ley 1116 de 2006, Decreto 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131	36,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable a declarar y/o ahora por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID-19		133	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		134	36,000

Saldo a pagar por impuesto 135 | 0 | Sanciones 136 | 0 | Total saldo a pagar 137 | 0 | Total saldo a favor 138 | 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la DIAN | Entidad recaudadora | 2021-10-03 / 05:46:16 PM | Fecha Acuse de Recibo | Firmado

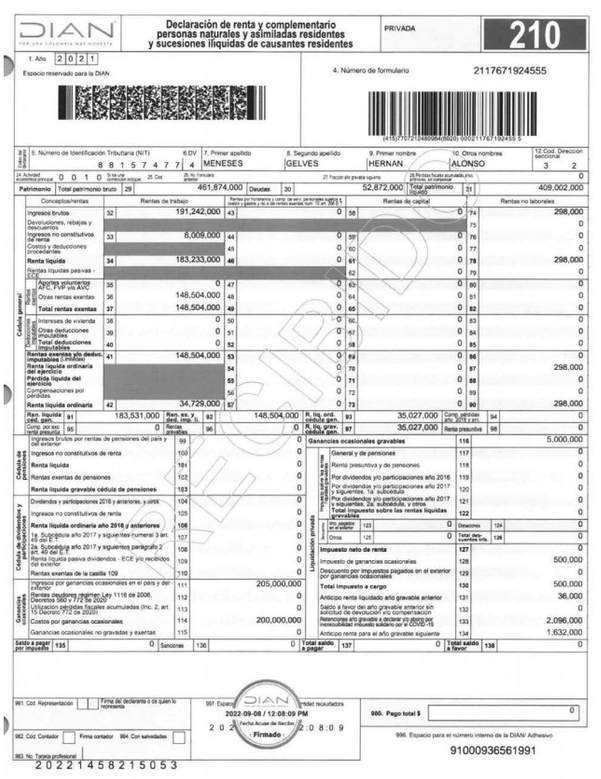
980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91000842028119

20212101101352



DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117671924555

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 8 1 5 7 4 7 7 | 4

6.DV

7. Primer apellido MENESES

8. Segundo apellido GELVES

9. Primer nombre HERNAN

10. Otros nombres ALONSO

12. Cod. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica principal 0 0 1 0

25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción de pagos siguiente

28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin compensar 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29 | 461,874,000 | Deudas 30 | 52,872,000 | Total patrimonio líquido 31 | 409,002,000

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	191,242,000	43	0	58	298,000
Devoluciones, rebajas y descuentos					75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,009,000	44	0	59	0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0
Renta líquida	34	183,233,000	46	0	61	298,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0
Otras rentas exentas	36	148,504,000	48	0	64	0
Total rentas exentas	37	148,504,000	49	0	65	0
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0
Total deducciones	40	0	52	0	68	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	148,504,000	53	0	69	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	298,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0
Renta líquida ordinaria	42	34,729,000	57	0	73	298,000

Ren. líquida céd. gen.	91	183,531,000	Ren. ex. y ded. imp.	92	148,504,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	35,027,000	Comp. pérdidas año 2019 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas presuntas	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	35,027,000	Renta presuntiva	98	0

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables		116	5,000,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones		117	0
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones		118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016		119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y ECE	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Dirección 123	124	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0		Otros 125	126	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta		127	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales		128	500,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	205,000,000	Total impuesto a cargo		130	500,000
Rentas ocasiones retiro Ley 1116 de 2006, Decreto 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131	36,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132	0
Costos por ganancias ocasionales	114	200,000,000	Retenciones año gravable a declarar y/o ahora por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID-19		133	2,096,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente		134	1,632,000

Saldo a pagar por impuesto 135 | 0 | Sanciones 136 | 0 | Total saldo a pagar 137 | 0 | Total saldo a favor 138 | 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la DIAN | Entidad recaudadora | 2022-09-08 / 12:08:09 PM | Fecha Acuse de Recibo | Firmado

980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91000936561991

20221458215053



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

88157477

Coronel Hernan Alonso Meneses Gelves

Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos

Valor

52,934,088

92,999,237

145,933,325

Concepto de los aportes

Valor

2,936,432

6,935,562

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Totales. (Valor recibido. Suma 67 a 71) (Valor retenido. Suma 68 a 69)	62	70

Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 62 + 70) 71

Ítem	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario



DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

800.141.397-5

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

88157477

Coronel Hernan Alonso Meneses Gelves

Bogotá D.C.

Concepto de los ingresos

Valor

54,315,660

95,426,522

149,742,182

Concepto de los aportes

Valor

2,470,715

5,537,848

Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Totales. (Valor recibido. Suma 67 a 71) (Valor retenido. Suma 68 a 69)	62	69

Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 62) 70

Ítem	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

CONTENIDO

Gaceta número 1514 - Viernes, 25 de noviembre de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

Págs.

Ministerio de Defensa Nacional 1

Decreto número 2300 de 2022, por el cual se asciende a un personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional. 2

POLICÍA NACIONAL

Al grado de Brigadier General Cr Rincón Zambrano William Oswaldo 2

Al grado de Brigadier General Cr. Ramírez Hinestroza José Luis 10

Al grado de Brigadier General Cr. Urquijo Sandoval Jorge Antonio 17

Al grado de Brigadier General Cr. Gualdrón Moreno José Daniel 25

Al grado de Brigadier General Cr. Novoa Piñeros Arnulfo Rosemberg 32

Al grado de Brigadier General Cr. Salazar Sánchez Olga Patricia 39

Al grado de Brigadier General Cr. Pinzón Camargo Sandra Patricia 46

Al grado de Brigadier General Cr. Roa Castañeda José James 53

Al grado de Brigadier General Cr. Meneses Gelves Hernán Alonso 61

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022